



EXPEDIENTE DE PROCESO DE ADQUISICION

MODALIDAD:

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

NÚMERO

CONCEPTO:

2 UNIDADES TIPO PICK UP

PROVEEDOR:

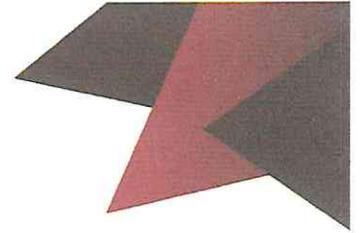
NISSAN

ÁREA REQUIRENTE:

AREA TECNICA

N°	Descripción	Fecha	Presenta	Observaciones
1	Oficio de Solicitud del Area		✓	
2	Oficio de recursos disponibles		✓	
3	Oficio de autorización de recursos		✓	
4	Ficha técnica de loa bienes, arrendamientos y Servicios a solicitar		✓	
5	Cotizacion		✓	
6	Oficio de petición de excepción del área requirente		NA	
7	Dictamen del comité en el cual autorizan la excepción		✓	
8	Dictamen o análisis de los presupuestos del área Requirientee, en el cual se selecciona a dicho licitante pera la excepción		✓	
9	Dícatamen de adjudicación		✓	
10	Padrón de proveedor			
11	Documentas del Proveedor (INE, Constancia fiscal, Comp. De domicilio, Opinón Gob. Estatal)		✓	
12	Contrato			
13	Fianzas o cana de exenóón de fianza		NA	
14	Avaluo (Solicitud de avaluo, cotización, factura, pago y Avaluo comercial}		NA	
15	Anexos: Expediente contable y legal		✓	

2023



DEPENDENCIA: **COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN**
ASUNTO: **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**
No. DE OFICIO: **REF-CAASA/DG-117-BIS-2024**
ACTOPAN, HIDALGO A 24 DE JUNIO 2024

L.C. CESAR MEJÍA ORTEGA
SUBDIRECTOR DE ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

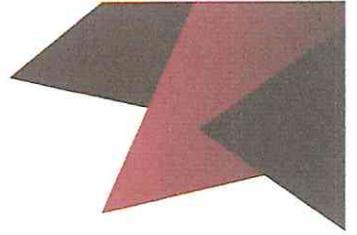
Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 39 Fracc. V de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, me dirija a usted amablemente para que tenga a bien informar a esta Dirección General si se cuenta con presupuesto y partida suficiente para la Adquisición de dos unidades tipo Pick Up necesarias para el área Técnica de esta Comisión, con la finalidad de dar cumplimiento al **Acuerdo: CAASA-AD-REPO-2024/06** con fundamento en el artículo 55 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preservando así la obligación de dirigir esta administración, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos y primordialmente las necesidades, así como mejorar las condiciones de este Organismo Descentralizado.

Sin más por el momento, me despido de usted, agradeciendo de antemano el trabajo colaborativo y de respeto que siempre ha existido entre esta dirección y la subdirección que dignamente dirige.

ATENTAMENTE

L.D. YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL DE COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.





DEPENDENCIA: **COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN**
ASUNTO: **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**
No. DE OFICIO: **REF-CAASA/SAYF-069-BIS-2024**
ACTOPAN, HIDALGO A 26 DE JUNIO 2024

L.D. YURYELOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL DE COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo. En respuesta a su oficio No. REF-CAASA/DG-117-BIS-2024, mediante el cual solicita informar a la Dirección General a su digno cargo, sobre la suficiencia presupuestal para la adquisición de dos unidades tipo Pick Up, me permito informar a usted sobre la partida y disponibilidad financiera, con base en el presupuesto de egresos vigente y debidamente autorizado para dicho fin:

Capítulo: 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

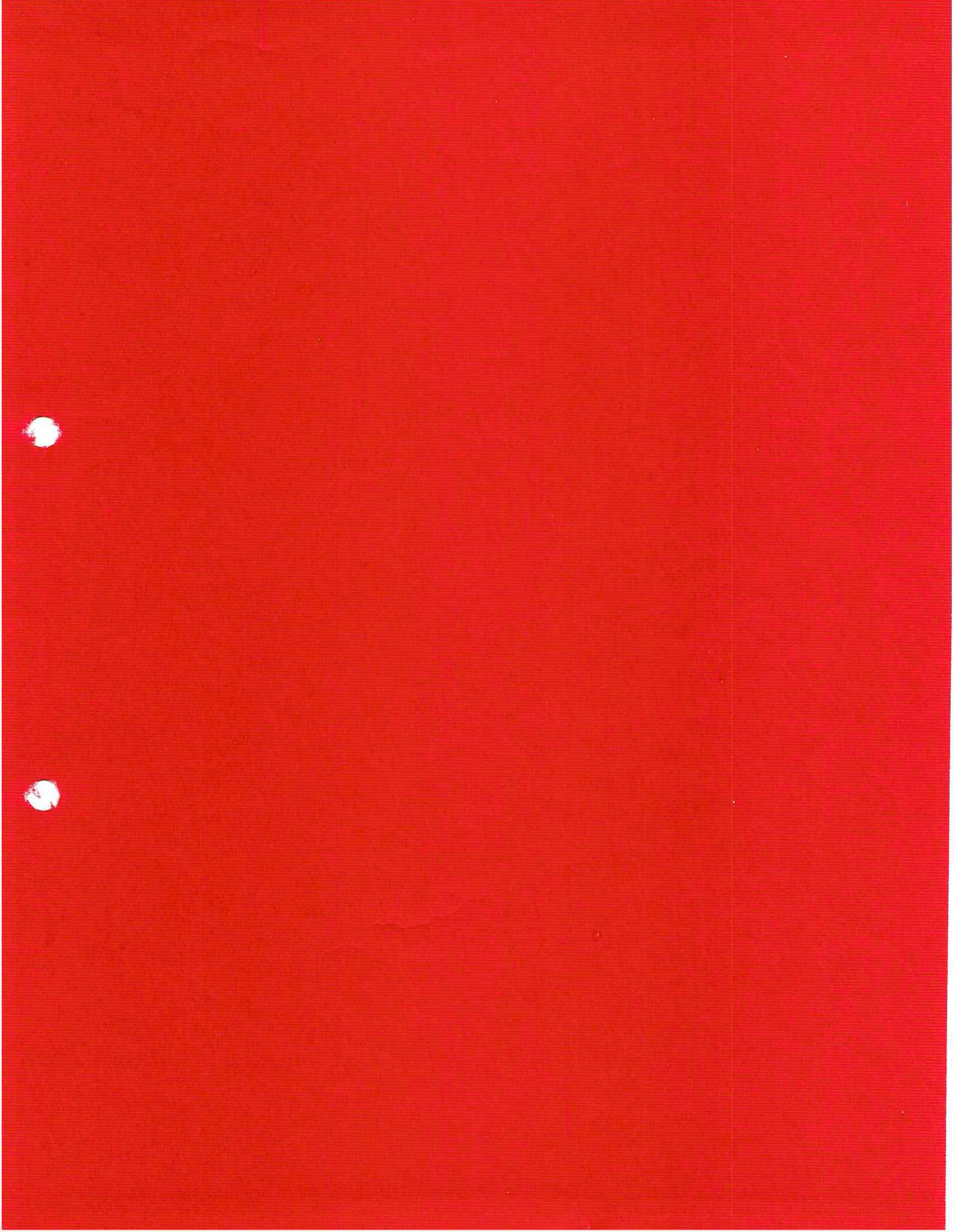
Partida: 541- Vehículos y equipo terrestre que, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, a la letra dice: *“Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.”*

Disponibilidad presupuestal: \$ 950,000.00 (De acuerdo con el presupuesto de egresos primera modificación, aprobado por la Junta de Gobierno)

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables ordenes, y quedo de usted.

L.C. César Mejía Ortega
Subdirector de Administración y Finanzas.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN, HGO.
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CAASA/03/EXT/2024

EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, SITA EN LA CALLE ALONSO DE BORJA ESQ. ESCUADRÓN 201, COLONIA AVIACIÓN, ACTOPAN-PACHUCA, HIDALGO. LOS CC. YURYE LÓPEZ ISLAS, PRESIDENTA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE LA C.A.A.S.A.; EL C. CÉSAR MEJÍA ORTEGA, SECRETARIO DEL COMITÉ Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA C.A.A.S.A.; LA C. MIRIAM CALVA FLORES, VOCAL UNO Y SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA C.A.A.S.A., EL C.P. EDUARDO ALAN HERNANDEZ DE LA CRUZ, VOCAL DOS Y SUBDIRECTOR COMERCIAL DE LA C.A.A.S.A., CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAASA/03/EXT/2024**, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN, HGO, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 22, 23, 24 y 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 17, 19, 20 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.-----

BIENVENIDA

En uso de la palabra la C. YURYE LÓPEZ ISLAS, PRESIDENTA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE LA C.A.A.S.A.; procede a dar la bienvenida a los presentes a la sesión extraordinaria numero: **CAASA/03/EXT/2024** del Comité y quien coordinará el desarrollo de los puntos a tratar en la Sesión. --

1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

En desahogo al punto número uno del Orden del Día, el C. Yurye López Islas, Presidenta del Comité y Directora General de la C.A.A.S.A. solicita al C. César Mejía Ortega, Secretario del Comité y Subdirector de Administración y Finanzas de la C.A.A.S.A., para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo , proceda a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes y una vez realizado lo anterior, realice el pase de lista de asistencia.-----

INTEGRANTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. Yurye López Islas	Presidenta del Comité y Directora General de la C.A.A.S.A.	X	
C. César Mejía Ortega	Secretario del Comité y Subdirector de Administración y Finanzas de la C.A.A.S.A.	X	
C. Miriam Calva Flores	Vocal uno del Comité y Subdirectora Técnica de la C.A.A.S.A.	X	
C. Eduardo Alan Hernández de la Cruz	Vocal dos del Comité y Subdirector Comercial de la C.A.A.S.A.	X	
C. Jesús Manuel Tagano Palacios	Vocal tres del Comité y Encargado del OIC	X	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN, HGO.
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CAASA/03/EXT/2024

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El C. César Mejía Ortega, Secretario del Comité informa a la C. Yurye López Islas Presidenta del Comité que se encuentran presentes: 4 integrantes del Comité con voz y voto; Acto seguido la C. Yurye López Islas Presidenta del Comité declara la existencia del Quórum Legal, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal y administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con lo que queda desahogado el punto número dos. -----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Yurye López Islas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Actopan, Hgo. Realiza la instalación legal de la Sesión Siendo las 09:15 (nueve) horas con (quince) minutos del día 21 de Junio de 2024 (dos mil veinticuatro), doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAASA/03/EXT/2024** siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen. -----

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, la C. Yurye López Islas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Actopan, Hgo. somete a votación dicha orden propuesta y notificada con anterioridad, la cual se registra de la siguiente manera: -----

- 1.- Pase de lista de los integrantes del Comité; -----
- 2.- Verificación del Quórum Legal; -----
- 3.- Instalación de la Sesión; -----
- 4.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día; -----
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de la Adquisición de 2 Unidades tipo Pick Up, bajo la modalidad del procedimiento de Adjudicación Directa. -----
- 6.- presentación y en su caso aprobación de la adquisición de 200 Medidores de Agua. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido solicita a quienes estuvieran a favor del mismo, lo manifiesten levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por último quienes se abstienen de votar. Una vez concluido el proceso, los resultados son los siguientes: cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Lo que representa: Aprobado por Unanimidad. En uso de la voz la C. Yurye López Islas, Presidenta del Comité y Directora General de la C.A.A.S.A.; solicita se registre el siguiente:

ACUERDO CAASA/03/EXT/2024/A1 - -DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL ORDEN DEL DÍA. -----

5-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE 2 UNIDADES TIPO PICK UP, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. -----

Para el desahogo del punto cinco del orden del día concerniente al dictamen de la adjudicación directa La Lic. Yurie López Islas Directora General solicita a la Subdirección Técnica y a la Subdirección Comercial expongan las dos situaciones que están generando problemas en el suministro y cobro del servicio de agua potable, solicita a las áreas Expliquen las situaciones:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN, HGO.
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CAASA/03/EXT/2024

La Arq. Miriam Calva López manifiesta que la Falta de Unidades impide cumplir en tiempo y forma con la atención de los reportes de fugas y necesidades de los usuarios, Recordando que el cuidado del vital líquido con las condiciones actuales de estiaje y contaminación de los cuerpos de agua vuelve fundamental la atención pronta y expedita de estas situaciones como lo son fugas y necesidades de usuarios tales como ampliación de líneas de conducción de agua potable, atención a nuevas tomas, cortes y reconexiones, mantenimiento de pozos, etc.. Esto con el fin de evitar problemas de desabasto y falta del vital líquido lo cual ocasionaría problemas sociales y descontento. por lo que es necesario adquirir de forma inmediata dichas unidades., bajo la modalidad del procedimiento de Adjudicación Directa. - - - - -

Una vez deliberado el asunto por los miembros presentes se somete a votación, solicitando el C. César Mejía Ortega, secretario del Comité y Subdirector de Administración y Finanzas de la C.A.A.S.A., que quienes estuvieran a favor, lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra y por último quienes se abstienen de votar. Una vez concluido el proceso, los resultados son los siguientes: cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Lo que representa: **Aprobado por Unanimidad**. En uso de la voz la C. Yurye López Islas, presidenta del Comité y Directora General de la C.A.A.S.A solicita se registre el siguiente:

ACUERDO CAASA-AD-REPO- 2024/06 - - - - -

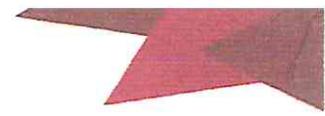
DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53, 55 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO LAS NECESIDADES EXPUESTAS, ESTE COMITÉ DICTAMINA QUE EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA ARQ. MIRIAM CALVA LÓPEZ SUBDIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA REFERENTE AL PRIMER PUNTO, SE ACUERDA, SE ADQUIERAN DE MANERA INMEDIATA 2 UNIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE, QUE EL LIC. CESAR MEJÍA ORTEGA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA ARQ. MIRIAM CALVA LÓPEZ SUBDIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA, INVESTIGUEN Y DETERMINEN LA MEJOR OPCIÓN DE COMPRA, REALIZANDO UN ESTUDIO DE MERCADO DONDE SE OBSERVE LAS NECESIDADES DEL ÁREA, COSTOS Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA COMISIÓN, DICHA ADQUISICIÓN SE REALIZARA DE MANERA DIRECTA ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.- - - - -

Acto seguido el L.C. Eduardo Alan Hernández de la Cruz La expone que la otra situación que afecta es la falta de medidores para instalación en los nuevos servicios y en los actuales donde nos funcione adecuadamente, logrando con esto tener un mejor control sobre el consumo del vital líquido, así mismo incentivando a los ciudadanos al cuidado y no desperdicio de este bien. La adquisición de los medidores deberá ser en completo cumplimiento de la norma oficial y de las necesidades de este organismo. - - - - -

Una vez deliberado el asunto por los miembros presentes se somete a votación, solicitando el C. César Mejía Ortega, secretario del Comité y Subdirector de Administración y Finanzas de la C.A.A.S.A., que quienes estuvieran a favor, lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra y por último quienes se abstienen de votar. Una vez concluido el proceso, los resultados son los siguientes: cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Lo que representa: **Aprobado por Unanimidad**. En uso de la voz la C. Yurye López Islas, presidenta del Comité y Directora General de la C.A.A.S.A solicita se registre el siguiente:

ACUERDO CAASA-AD-REPO- 2024/07 - - - - -

DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53, 55 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO LAS NECESIDADES EXPUESTAS, ESTE COMITÉ DICTAMINA QUE EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL L.C. EDUARDO ALAN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ REFERENTE AL SEGUNDO PUNTO **SE ACUERDA, SE**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN, HGO.
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CAASA/03/EXT/2024

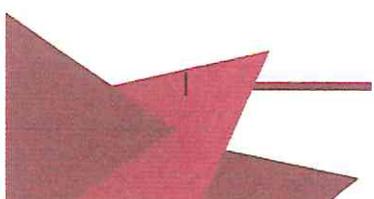
REALICE POR PARTE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE REALICE UN ESTUDIO DE MERCADO EN CONJUNTO EL ÁREA COMERCIAL Y CON EL ÁREA TÉCNICA PARA DETERMINAR LA MEJOR OPCIÓN DE COMPRA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y LAS NECESIDADES ESTE ORGANISMOS, DICHA ADQUISICIÓN SE REALICE DE MANERA DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 55 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

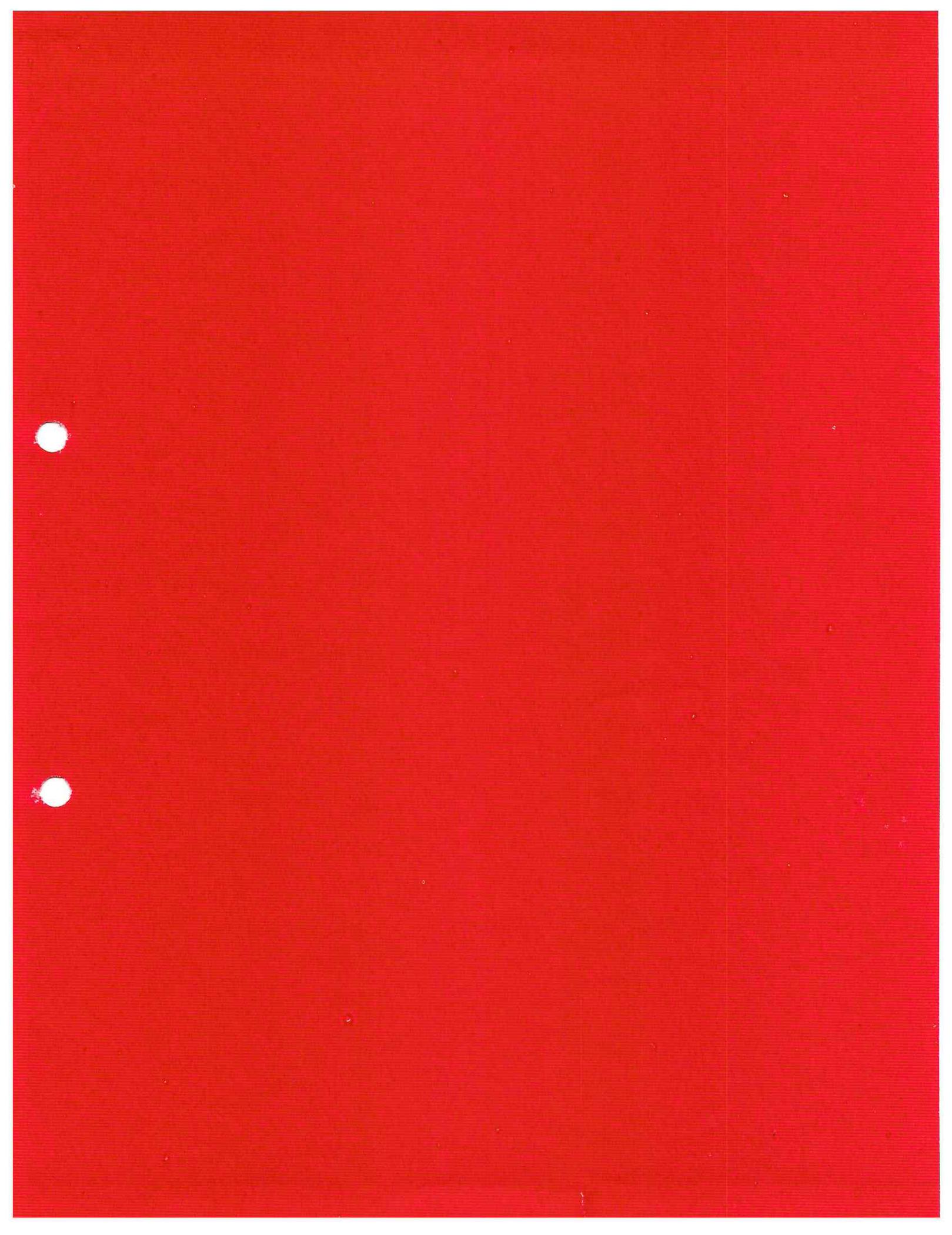
6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN-

En uso de la voz, la C. Yurye López Islas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Actopan, Hgo. Informa a los integrantes, que los puntos contenidos en el Orden del día han sido desahogados en su totalidad, y al no haber otro asunto que tratar da por terminada y clausurada la Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Actopan, Hidalgo. Siendo las 10:05 (diez) horas (cinco) minutos del día 21 de Junio del año 2024, firmando para constancia al margen y al calce esta Acta, todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

INTEGRANTE DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Yurye López Islas	Presidenta del Comité y Directora General de la C.A.A.S.A.	
C. César Mejía Ortega	Secretario del Comité y Subdirector de Administración y Finanzas de la C.A.A.S.A.	
C. Miriam Calva Flores	Vocal uno del Comité y Subdirectora Técnica de la C.A.A.S.A.	
C. Eduardo Alan Hernández de la Cruz	Vocal dos del Comité y Subdirector Comercial de la C.A.A.S.A.	
C. Jesús Manuel Tagano Palacios	Vocal tres del Comité y Encargado del OIC	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAASA/03/EXT/2024** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN, HGO, DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.







Denominación: **AUTONATION - AUTONATION SAPI DE CV**
 Domicilio: **BLVD. FELIPE ANGELES 1521 COL. CUESCO**
 R.F.C.: **AUT181210RR6**
 Teléfono(s): **771 717 4711**
 Correo Electrónico: **juridico2@grupohuerpel.com.mx**

Folio:	12452851
Fecha y hora:	01/07/2024 20:38
Localidad:	PACHUCA DE SOTO, HGO.

DATOS DEL CLIENTE (CONSUMIDOR):

Nombre:	COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO		R.F.C.:	CAA930101333
Domicilio:	ALONSO DE BORJA 2	(Número exterior e interior)	(Colonia)	AVIACION
	ALONSO DE BORJA 2		(Estado)	HIDALGO
	42506	(Delegación o Municipio)		ACTOPAN
	(Teléfonos)		(Correo electrónico)	cf dicaasa@outlook.com
	7727270920 / 7727270920			

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:	Catálogo:	GPMAG
Marca: NISSAN	Número de Identificación Vehicular:	3N6AD31A1RK835481
Submarca: NP300	Capacidad:	2
Tipo o versión: NP300 PICK UP 2.5L 4 CIL TM 2 PTAS 4X2 AA	Fecha de entrega del Vehículo:	01/07/2024
Color: BLANCO	Lugar de entrega del vehículo:	PACHUCA DE SOTO, HGO.
Año-modelo: 2024		
VIN: 3N6AD31A1RK835481		

MONTO DE LA OPERACIÓN:	FORMA DE PAGO:	\$ 455,700.00
Precio del vehículo:	Contado:	
Equipo y accesorios adicionales (Ver análisis):	Enganche o Unidad usada a cuenta	
Otros cargos:	(Ver descripción)	
Sub-total:		\$ 392,844.83
Impuestos al Valor Agregado:		\$ 62,855.17
Monto de la operación:		\$ 455,700.00

EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES:	DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA:	
	Número de identificación Vehicular:	
	Marca:	
	Submarca:	
	Tipo o versión:	
	Color:	
	Año-modelo:	
Total equipo y accesorios adicionales:	Valor de la Unidad:	

Previo a la celebración del presente contrato, el Distribuidor dio a conocer al cliente el aviso de privacidad para el tratamiento de sus datos personales.

SAPI DE CV, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA EL CONSUMIDOR COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" AL TENOR DEL SIGUIENTE GLOSARIO, ASÍ COMO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

GLOSARIO

- a) Consumidor: Es la persona física o moral que adquiere en propiedad un vehículo nuevo automotor; a quien, de acuerdo a la naturaleza de este contrato y para los efectos correspondientes en este acto jurídico, se le denominará el comprador o cliente.
- b) Proveedor: Es la persona física o moral que ofrece en venta un vehículo nuevo automotor; a quien, en atención a la naturaleza jurídica de este contrato y para los efectos correspondientes, se le denominará el vendedor o distribuidor.
- c) Vehículo nuevo: El automotor de procedencia nacional o extranjera, destinado al transporte terrestre de personas y/o de bienes que el proveedor comercializa al consumidor por primera vez, con no más de 1,000 kilómetros recorridos.

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL VENDEDOR:

- a) Ser una persona moral mexicana según consta en el Instrumento Número 37,405 Volumen 627, pasada ante la fe del Licenciado René Meza Espejel, Notario Público número Cincuenta y Dos, de Puebla. De fecha 10 de diciembre de 2018. Inscrito en el Registro Público de Comercio de Puebla, El día 12 de diciembre de 2018, con el Folio Mercantil Electrónico N-2018100952. Y que su representante legal acredita su personalidad mediante el Instrumento Número 45,748 Libro 492, pasada ante la fe de la Licenciada Marfa Josefina del Rayo Cabrera Guarneros, Notario Público número Uno, de Tlaxco Tlaxcala, de fecha 4 de mayo de 2019.
- b) Tener como domicilio convencional el ubicado en BLV. FELIPE ANGELES, No. 1521, COLONIA CUESCO, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO, con número teléfono 771-717-4700, con correo electrónico jurídico2@grupohuerpel.com.mx identificándose con la credencial para votar con fotografía número SLHRLR91062429M800 expedida Por el Instituto Nacional Electoral, misma que previo cotejo se devuelve a su propietario, exhibiéndose en los anexos del contrato una copia simple de la misma.
- c) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número: AUT181210RR6 y, en su caso, contar con registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano número: _____
- d) Que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones previstos en la legislación nacional para ofrecer el servicio de venta de vehículos nuevos.
- e) Que cuenta con personal capacitado, responsable y dispuesto para atender a los consumidores, en un plazo no mayor a 48 horas, en sus quejas, reclamaciones o comentarios referentes del bien adquirido; para lo cual se proporcionan los siguientes datos: Número telefónico gratuito: 771-717-4700, fax: _____ y correo electrónico: jurídico2@grupohuerpel.com.mx En los siguientes horarios de atención al público: de las 09:00 horas a las 19:00 horas, los días: Lunes a Sábado
- f) Que el vehículo nuevo objeto de este contrato cumple íntegramente con las disposiciones legales y Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de seguridad y protección al medio ambiente para ser comercializado.
- g) Que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar los servicios de reparación, mantenimiento y garantía en los vehículos nuevos, así como en sus refacciones y accesorios.

SEGUNDA: DECLARA EL COMPRADOR:

- a) En caso de Persona Moral: Ser una persona moral mexicana según consta en la escritura pública número _____, de fecha _____ 01/01/93, exhibida ante la fe del(a) Lic. _____, Notario Público número _____, en el Estado de _____, e inscrita en el Registro Público del Comercio de _____ bajo el número _____ de fecha _____, y que su representante legal acredita su personalidad mediante el testimonio notarial número _____, exhibida ante la fe del(a) Lic. _____, Notario Público número _____, en el Estado de _____.
- b) En caso de Persona Física: Llamarse como ha quedado anotado en el proemio de este contrato.
- c) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número: CAA930101333.
- d) Que recibió del vendedor toda la información relativa del vehículo materia de este contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas y rendimiento de combustible.
- e) Que recibió del vendedor toda la información relativa a las restricciones que pudieran aplicar, mismas que será detalladas en la póliza de garantía respectiva

CLÁUSULAS:

PRIMERA: En virtud de este contrato, el Distribuidor vende al Cliente (Consumidor) el vehículo cuyas características se detallan en este documento.

SEGUNDA: El vehículo cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el Cliente; mismos que se describen en la carátula del presente contrato.

TERCERA: El monto total de la compraventa será cubierto íntegramente en la fecha de firma del presente contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el cliente.

CUARTA: En caso de que el Cliente entregue un vehículo usado a cuenta del precio, entregará también la documentación correspondiente, según relación anexa, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados, así como sus accesorios y gastos de trámite de "baja", serán por cuenta del Cliente. Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo está libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o

fecha de su entrega.

QUINTA: Las partes manifiestan que el vendedor previo a la formalización del contrato de compraventa de vehículo nuevo informó al comprador sobre la garantía que ofrece a los vehículos nuevos comercializados, cuya vigencia, de acuerdo al art. 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, no podrá ser inferior a 90 días naturales, y cuya cobertura y mecanismos para hacerla efectiva se especifican en el manual del usuario y póliza de garantía, así como las causas de procedencia o improcedencia de la misma.

SEXTA: Las partes manifiestan que no se hará cargo alguno por servicios adicionales a los pactados en el presente instrumento, sin previo consentimiento del cliente.

SÉPTIMA: El Distribuidor entrega junto con el vehículo: (i) la Carta-Factura; (ii) el Manual del Usuario; y (iii) la Póliza de Garantía en idioma español, otorgada por el fabricante y/o importador la cual contiene: a) Nombre y denominación social y domicilio del proveedor que la ofrece; b) los datos de identificación del vehículo; c) La fecha de entrega del vehículo al consumidor; d) Vigencia, cobertura y mecanismos para hacerla efectiva; e) Los datos de los establecimientos ubicados en la República Mexicana, en los que se deberá hacer efectiva la garantía y f) Los datos de la póliza para hacer efectiva la garantía, debidamente sellada y firmada.

OCTAVA: Ante desperfectos en el vehículo y dentro del plazo de vigencia de la garantía, el consumidor debe acudir ante el distribuidor autorizado que comercializó el vehículo, para que el proveedor obligado a cumplir con la garantía, le informe, a través del medio que el consumidor elija (correo electrónico, teléfono, o correo certificado, etc.) en un plazo no mayor a 10 días naturales sobre la procedencia o improcedencia de la reparación de acuerdo a lo establecido en la póliza de garantía respectiva. Asimismo, en caso de proceder la reparación, el proveedor obligado asumirá la obligación de reemplazar cualquier pieza o componente sin costo adicional para el consumidor; en caso de no proceder, el distribuidor hará saber por el medio elegido al consumidor la respuesta emitida por el fabricante en la que se detallarán las causas de la improcedencia.

NOVENA: El tiempo que transcurra desde el momento en que el consumidor solicite la garantía hasta que le sea devuelto el vehículo reparado, no será computado dentro de la vigencia de la misma.

DÉCIMA: El Distribuidor entregará al Cliente la Factura Original dentro de un plazo de 8 días contados a partir de la fecha en la que el Cliente hubiese liquidado el monto de la compraventa.

DÉCIMA PRIMERA: En caso de que dentro del periodo de garantía, el Cliente acuda ante cualquier distribuidor autorizado para solicitar la reparación del vehículo conforme a la garantía otorgada por el fabricante y/o importador, y el distribuidor autorizado no cuente con las refacciones necesarias para la reparación del vehículo en un plazo máximo de 60 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el Cliente haya presentado el vehículo para su reparación, quien haya otorgado la garantía asumirá ante el Cliente los costos por el incumplimiento en los términos establecidos en la garantía, en la NOM-160-SCFI-2014, y de acuerdo con las políticas y procedimientos de garantía convenidos entre el fabricante o el importador con el Distribuidor.

DÉCIMA SEGUNDA: El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico, o correo certificado, siempre y cuando no le haya sido entregado el vehículo materia del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: Son causas de rescisión del presente contrato: (I) Incumplimiento de los términos del contrato, (II) Que el proveedor no esté en posibilidad de cumplir los compromisos establecidos en la garantía que otorgó, por no contar con las refacciones necesarias, en un plazo máximo de 60 días. El Cliente le notificará el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor devolverá la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, (III) Que el vehículo presente vicios ocultos derivados de la fabricación, importación o ensamble, por lo que el cliente podrá hacer valer su derecho ante la vía jurisdiccional correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas Comerciales- Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.

DÉCIMA QUINTA: Consentimiento por medios electrónicos. Las partes acuerdan que en lugar de una firma original autógrafa, este contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados por medio del uso de firmas electrónicas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otra forma y que dichos medios alternativos de firma y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán consideradas para todos los efectos, incluyendo pero no limitado a la legislación civil, mercantil, protección al consumidor y a la NOM-151-SCFI-2016, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante. Si el contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo es firmado por medios electrónicos o digitales, las Partes acuerdan que los formatos del contrato y los demás documentos firmados de tal modo serán conservados y estarán a disposición del consumidor, por lo que conviene que cada una y toda la información enviada por el Proveedor a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Consumidor al momento de celebrar el presente Contrato será considerada como entregada en el momento en que la misma es enviada, siempre y cuando exista confirmación de recepción.

DÉCIMA SEXTA: El consumidor SI () NO () acepta que el Distribuidor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la Información proporcionada por él con motivo del presente contrato y SI () NO () acepta que el Distribuidor le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma de autorización del consumidor

El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.

AUTONACION SAPI DE CV

EL VENDEDOR

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

EL COMPRADOR

(*) El presente contrato fue registrado en La Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 6630-2022, el día 27 de octubre de 2022.



Denominación: **AUTONATION - AUTONATION SAPI DE CV**
Domicilio: **BLVD FELIPE ANGELES 1521 COL. CUESCO**
R.F.C.: **AUT181210RR6**
Teléfono(s): **771 717 4711**
Correo Electrónico: **juridico2@grupohuerpel.com.mx**

Folio:	12527473
Fecha y hora:	05/07/2024 18:52
Localidad:	PACHUCA DE SOTO, HGO.

DATOS DEL CLIENTE (CONSUMIDOR):		
Nombre:	COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO	R.F.C.: CAA930101333
Domicilio:	ALONSO DE BORJA 2	
(Calle)	(Número exterior e interior)	(Colonia)
ALONSO DE BORJA 2		AVIACION
(Código Postal)	(Delegación o Municipio)	(Estado)
42506	ACTOPAN	HIDALGO
(Teléfonos)		(Correo electrónico)
7727270920 / 7727270920		cf dicaasa@outlook.com

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:	
Marca: NISSAN	Catálogo: GCMAK
Submarca: NP300	Número de Identificación Vehicular: 3N6AD35A4RK829961
Tipo o versión: NP300 CHASIS CAB 2.5L 4 CIL, TM, 2 PTAS, 4X2, AA	Capacidad: 2
Color: BLANCO	Fecha de entrega del Vehículo: 05/07/2024
Año-modelo: 2024	Lugar de entrega del vehículo: PACHUCA DE SOTO, HGO.
VIN: 3N6AD35A4RK829961	

MONTO DE LA OPERACIÓN:		FORMA DE PAGO:	
Precio del vehículo:		Contado:	\$ 445,900.00
Equipo y accesorios adicionales (Ver análisis):		Enganche o Unidad usada a cuenta (Ver descripción)	
Otros cargos:			
Sub-total:	\$ 384,396.55		
Impuestos al Valor Agregado:	\$ 61,503.45		
Monto de la operación:	\$ 445,900.00		

EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES:	DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA:
	Número de identificación Vehicular:
	Marca:
	Submarca:
	Tipo o versión:
	Color:
	Año-modelo:
Total equipo y accesorios adicionales:	Valor de la Unidad:

Previo a la celebración del presente contrato, el Distribuidor dio a conocer al cliente el aviso de privacidad para el tratamiento de sus datos personales.

fecha de su entrega.

QUINTA: Las partes manifiestan que el vendedor previo a la formalización del contrato de compraventa de vehículo nuevo informó al comprador sobre la garantía que ofrece a los vehículos nuevos comercializados, cuya vigencia, de acuerdo al art. 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, no podrá ser inferior a 90 días naturales, y cuya cobertura y mecanismos para hacerla efectiva se especifican en el manual del usuario y póliza de garantía, así como las causas de procedencia o improcedencia de la misma.

SEXTA: Las partes manifiestan que no se hará cargo alguno por servicios adicionales a los pactados en el presente instrumento, sin previo consentimiento del cliente.

SÉPTIMA: El Distribuidor entrega junto con el vehículo: (i) la Carta-Factura; (ii) el Manual del Usuario; y (iii) la Póliza de Garantía en idioma español, otorgada por el fabricante y/o importador la cual contiene: a) Nombre y denominación social y domicilio del proveedor que la ofrece; b) los datos de identificación del vehículo; c) La fecha de entrega del vehículo al consumidor; d) Vigencia, cobertura y mecanismos para hacerla efectiva; e) Los datos de los establecimientos ubicados en la República Mexicana, en los que se deberá hacer efectiva la garantía; y f) Los datos de la póliza para hacer efectiva la garantía, debidamente sellada y firmada.

OCTAVA: Ante desperfectos en el vehículo y dentro del plazo de vigencia de la garantía, el consumidor debe acudir ante el distribuidor autorizado que comercializó el vehículo, para que el proveedor obligado a cumplir con la garantía, le informe, a través del medio que el consumidor elija (correo electrónico, teléfono, o correo certificado, etc.) en un plazo no mayor a 10 días naturales sobre la procedencia o improcedencia de la reparación de acuerdo a lo establecido en la póliza de garantía respectiva. Asimismo, en caso de proceder la reparación, el proveedor obligado asumirá la obligación de reemplazar cualquier pieza o componente sin costo adicional para el consumidor; en caso de no proceder, el distribuidor hará saber por el medio elegido al consumidor la respuesta emitida por el fabricante en la que se detallarán las causas de la improcedencia.

NOVENA: El tiempo que transcurra desde el momento en que el consumidor solicite la garantía hasta que le sea devuelto el vehículo reparado, no será computado dentro de la vigencia de la misma.

DÉCIMA: El Distribuidor entregará al Cliente la Factura Original dentro de un plazo de 8 días contados a partir de la fecha en la que el Cliente hubiese liquidado el monto de la compraventa.

DÉCIMA PRIMERA: En caso de que dentro del periodo de garantía, el Cliente acuda ante cualquier distribuidor autorizado para solicitar la reparación del vehículo conforme a la garantía otorgada por el fabricante y/o importador, y el distribuidor autorizado no cuente con las refacciones necesarias para la reparación del vehículo en un plazo máximo de 60 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el Cliente haya presentado el vehículo para su reparación, quien haya otorgado la garantía asumirá ante el Cliente los costos por el incumplimiento en los términos establecidos en la garantía; en la NOM-160-SCFI-2014, y de acuerdo con las políticas y procedimientos de garantía convenidos entre el fabricante o el importador con el Distribuidor.

DÉCIMA SEGUNDA: El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico, o correo certificado, siempre y cuando no le haya sido entregado el vehículo materia del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: Son causas de rescisión del presente contrato: (I) Incumplimiento de los términos del contrato, (II) Que el proveedor no esté en posibilidad de cumplir los compromisos establecidos en la garantía que otorgó, por no contar con las refacciones necesarias, en un plazo máximo de 60 días. El Cliente le notificará el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor devolverá la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, (III) Que el vehículo presente vicios ocultos derivados de la fabricación, importación o ensamble, por lo que el cliente podrá hacer valer su derecho ante la vía jurisdiccional correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas Comerciales- Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.

DÉCIMA QUINTA: Consentimiento por medios electrónicos. Las partes acuerdan que en lugar de una firma original autógrafa, este contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados por medio del uso de firmas electrónicas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otra forma y que dichos medios alternativos de firma y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán consideradas para todos los efectos, incluyendo pero no limitado a la legislación civil, mercantil, protección al consumidor y a la NOM-151-SCFI-2016, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante. Si el contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo es firmado por medios electrónicos o digitales, las Partes acuerdan que los formatos del contrato y los demás documentos firmados de tal modo serán conservados y estarán a disposición del consumidor, por lo que convienen que cada una y toda la información enviada por el Proveedor a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Consumidor al momento de celebrar el presente Contrato será considerada como entregada en el momento en que la misma es enviada, siempre y cuando exista confirmación de recepción.

DÉCIMA SEXTA: El consumidor SI () No () acepta que el Distribuidor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y SI () NO () acepta que el Distribuidor le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

SAPI DE CV, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA EL CONSUMIDOR COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMPRADOR" AL TENOR DEL SIGUIENTE GLOSARIO, ASI COMO DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

GLOSARIO

- a) Consumidor: Es la persona física o moral que adquiere en propiedad un vehículo nuevo automotor; a quien, de acuerdo a la naturaleza de este contrato y para los efectos correspondientes en este acto jurídico, se le denominará el comprador o cliente.
- b) Proveedor: Es la persona física o moral que ofrece en venta un vehículo nuevo automotor; a quien, en atención a la naturaleza jurídica de este contrato y para los efectos correspondientes, se le denominará el vendedor o distribuidor.
- c) Vehículo nuevo: El automotor de procedencia nacional o extranjera, destinado al transporte terrestre de personas y/o de bienes que el proveedor comercializa al consumidor por primera vez, con no más de 1,000 kilómetros recorridos.

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL VENDEDOR:

- a) Ser una persona moral mexicana según consta en el Instrumento Número 37,405 Volumen 627, pasada ante la fe del Licenciado René Meza-Espejal, Notario Público número Cincuenta y Dos, de Puebla, De fecha 10 de diciembre de 2018. Inscrito en el Registro Público de Comercio de Puebla, El día 12 de diciembre de 2018, con el Folio Mercantil Electrónico N-2018100952. Y que su representante legal acredita su personalidad mediante el Instrumento Número 45,748 Libro 492, pasada ante la fe de la Licenciada María Josefina del Rayo-Cabrera Guarnieros, Notario Público número Uno, de Tlaxco Tlaxcala, de fecha 4 de mayo de 2019.
- b) Tener como domicilio convencional el ubicado en BLV. FELIPE ANGELES, No. 1521, COLONIA CUESCO, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO, con número teléfono 771-717-4700, con correo electrónico jurídico2@grupohuerpel.com.mx identificándose con la credencial para votar con fotografía número SLHRLR91062429M800 expedida Por el Instituto Nacional Electoral, misma que previo cotejo se devuelve a su propietario, exhibiéndose en los anexos del contrato una copia simple de la misma..
- c) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número: AUT181210RR5 y, en su caso, contar con registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano número: _____
- d) Que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones previstos en la legislación nacional para ofrecer el servicio de venta de vehículos nuevos.
- e) Que cuenta con personal capacitado, responsable y dispuesto para atender a los consumidores, en un plazo no mayor a 48 horas, en sus quejas, reclamaciones o comentarios referentes del bien adquirido; para lo cual se proporcionan los siguientes datos: Número telefónico gratuito: 771-717-4700, fax: _____ y correo electrónico: jurídico2@grupohuerpel.com.mx En los siguientes horarios de atención al público: de las 09:00 horas a las 19:00 horas, los días: Lunes a Sábado
- f) Que el vehículo nuevo objeto de este contrato cumple íntegramente con las disposiciones legales y Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de seguridad y protección al medio ambiente para ser comercializado.
- g) Que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar los servicios de reparación, mantenimiento y garantía en los vehículos nuevos, así como en sus refacciones y accesorios.

SEGUNDA: DECLARA EL COMPRADOR:

- a) En caso de Persona Moral: Ser una persona moral mexicana según consta en la escritura pública número _____, de fecha _____ 01/01/93, exhibida ante la fe del(a) Lic. _____, Notario Público número _____, en el Estado de _____, e inscrita en el Registro Público del Comercio de _____ bajo el número _____ de fecha _____, y que su presentante legal acredita su personalidad mediante el testimonio notarial número _____, exhibida ante la fe del(a) Lic. _____, Notario Público número _____, en el Estado de _____.
- b) En caso de Persona Física: Llamarse como ha quedado anotado en el proemio de este contrato.
- c) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número: CAA930101333.
- d) Que recibió del vendedor toda la información relativa del vehículo materia de este contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas y rendimiento de combustible.
- e) Que recibió del vendedor toda la información relativa a las restricciones que pudieran aplicar, mismas que será detalladas en la póliza de garantía respectiva

CLAUSULAS:

PRIMERA: En virtud de este contrato, el Distribuidor vende al Cliente (Consumidor) el vehículo cuyas características se detallan en este documento.

SEGUNDA: El vehículo cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el Cliente, mismos que se describen en la carátula del presente contrato.

TERCERA: El monto total de la compraventa será cubierto íntegramente en la fecha de firma del presente contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el cliente.

CUARTA: En caso de que el Cliente entregue un vehículo usado a cuenta del precio, entregará también la documentación correspondiente, según relación anexa, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados, así como sus accesorios y gastos de trámite de "baja", serán por cuenta del Cliente. Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo está libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o



Firma de autorización del consumidor

El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.

AUTONATION SAPI DE CV

EL VENDEDOR

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

EL COMPRADOR

(* El presente contrato fue registrado en La Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 5636-2022, el día 27 de octubre de 2022.

CONCEPTO:

2 UNIDADES TIPO PICK UP

ÁREA REQUERENTE:

Area Técnica

Contratación fundamentada en el artículo 55 Frac. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; motivada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia conforme al artículo 53 de la Ley en la materia.

Procedimiento Adjudicación Directa

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Costo
1	FORD	RANGER Combustible Gasolina Cilindra 2298 cc Potencia 270/5500 hp/rpm Torque 310/4500 lb-pie/rpm Cilindros 4 en línea Válvulas 16 Alimentación inyección directa Sistema start / stop no Capacidad de carga 1128 kg	UNIDAD	52	\$ 705,172.41 \$ 36,668,965.52
2	NISSAN	NP 300 Especificaciones técnicas del Nissan NP300 Pick up Plus (2024) Motor Combustible Gasolina Cilindra 2488 cc Potencia 166/6000 hp/rpm Torque 178/4000 lb-pie/rpm Cilindros 4 en línea Válvulas 16 Alimentación inyección electrónica multipunto Capacidad de carga 1234 kg	UNIDAD	2	\$ 406,810.34 \$ 813,620.69
3	TOYOTA	HILUX Motor Combustible Gasolina Cilindra 2693 cc Potencia 166/5200 hp/rpm Torque 180/4000 lb-pie/rpm Cilindros 4 en línea Válvulas 16 Alimentación inyección electrónica secuencial multipunto Sistema start / stop no Capacidad de carga 1210 kg	UNIDAD	2	\$ 427,068.97 \$ 854,137.93

Mejor Propuesta

3

2	NISSAN	NP 300 Especificaciones técnicas del Nissan NP300 Pick up Plus (2024) Motor Combustible Gasolina Cilindra 2488 cc Potencia 166/6000 hp/rpm Torque 178/4000 lb-pie/rpm Cilindros 4 en línea Válvulas 16 Alimentación inyección electrónica multipunto Capacidad de carga 1234 kg	UNIDAD	2	\$ 406,810.34 \$ 813,620.69
SUBTOTAL					\$813,620.69
IVA					\$130,179.31
TOTAL					\$943,800.00

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS	MONTO DE LA COTIZACIÓN
----------------------	--------------------------------------	------------------------

Contratación fundamentada en el artículo 55 Frac. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; motivada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia conforme al artículo 53 de la Ley en la materia.

Procedimiento Adjudicación Directa

NISSAN	Cumple	\$943,800.00
--------	--------	--------------

Por lo anterior expuesto y en vista de que la cotización cumple con las características técnicas solicitadas por el Área requirente, se determina adjudicar el contrato al proveedor **AUTONATICON S.A.P.I. DE C.V.** por un monto de \$ 943,800.00 (Novecientos cuarenta y Tres mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

ELABORÓ

[Signature]
ARQ. MIRIAM CALVA LÓPEZ
 ENCARGADO DE LA SUB
 DIRECCIÓN TÉCNICA

**ÁREA
 TÉCNICA**
 COMISIÓN DE AGUA
 ACTOPAN

REVISÓ

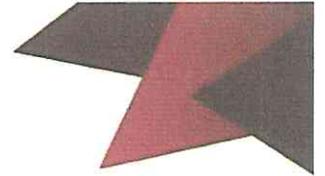
[Signature]
LIC. CESAR MEJIA ORTEGA
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN
 DE AGUA Y ALCANTARILLADO SISTEMA ACTOPAN

AUTORIZÓ

CAASA
 COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ACTOPAN
 S.A.P.I. DE C.V. - 0775 0010 0000

[Signature]
LIC. YURYE LÓPEZ ISLAS

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
 ALCANTARILLADO SISTEMA ACTOPAN



Actopan, Hgo., 26 de Junio de 2024

Con fundamento en lo que establecen los artículos 55 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículos 18 párrafo segundo y 66 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- Descripción general de los bienes: 2 Unidades Tipo Pick Up.

2.- Recurso autorizado: La Junta de Gobierno autorizó la adquisición en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, con cargo al **Fondo de Recursos Propios (REPO 2024)** en la clave presupuestal **541- Vehículos y equipo terrestre** la cantidad de **\$ 943,800.00 (Novecientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NP 300 Especificaciones técnicas del Nissan NP300 Pick up Plus (2024) Motor Combustible Gasolina Cilindrada 2488 cc Potencia 166/6000 hp/rpm Torque 178/4000 lb·pie/rpm Cilindros 4 en línea Válvulas 16 Alimentación inyección electrónica multipunto Capacidad de carga 1234 kg	Unidad	2	\$ 406,810.34	\$813,620.69
SUBTOTAL					\$813,620.69
IVA					\$130,179.31
TOTAL					\$943,800.00

3.- NOMBRE DEL PROVEEDOR: AUTONATICON S.A.P.I. DE C.V.

4.- MONTO DE LA COTIZACIÓN: \$943,800.00 (Novecientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto, en vista de que la proposición cumple con las características técnicas solicitadas por esta Área, se determina adjudicar el contrato con la persona moral **AUTONATICON S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto de **\$943,800.00 (Novecientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA, con domicilio fiscal Blvd. Felipe ángeles, Numero 1521, Col. Cuesco, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Registro Federal de Contribuyentes: **AUT181210RR6**; se trata de una persona legalmente establecida, acredita experiencia y actividad comercial a la que se dedica, no cuenta con antecedentes desfavorables, cuenta con solvencia y tiene capacidad de respuesta inmediata, así como liquidez económica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante

 Arq. Miriam Calva López Sub-Directora del Área Técnica	 C. Alberto Arroyo Hernández. Supervisor de operaciones y Coordinador de cuadrillas
---	--



Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, HIDALGO

Póliza: C00709 Del 04/JUL./2024

Fecha y hora de Impresión | 22/jul./2024
12:13 p. m.
Página | 1

Concepto: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA PARA PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024
NP300. GP AUTONATION, Folio Pago: 491

Beneficiario: AUTONATION

Cheque : 6019137

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital	\$392,844.83		GP AUTONATION, Folio Pago: 491
0002	8260-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital		\$392,844.83	GP AUTONATION, Folio Pago: 491
0003	2112-2-000550	AUTONATION	\$455,700.00		GP AUTONATION, Folio Pago: 491
0004	1112-22-04	SANTANDER 3021		\$455,700.00	GP AUTONATION, Folio Pago: 491
0005	1124-07-01	IVA ACREDITABLE POR PAGAR 2024		\$62,855.17	GP AUTONATION, Folio Pago: 491
0006	1124-07-02	IVA ACREDITABLE PAGADO 2024	\$62,855.17		GP AUTONATION, Folio Pago: 491
Sumas iguales =>			\$911,400.00	\$911,400.00	

~~L.D YURYE LOPEZ ISLAS~~
DIRECTORA GENERAL


L.C. CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, HIDALGO

Póliza: P01496 Del 04/JUL./2024

Fecha y hora de Impresión | 22/jul./2024
12:13 p. m.
Página | 1

Concepto: EJERCIDO DE PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5 L 4 CIL.
GE Compra : 581, Pago Programado: 492

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital	\$392,844.83		GE Compra : 581, Pago Programado: 492
0002	8250-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital		\$392,844.83	GE Compra : 581, Pago Programado: 492
Sumas iguales =>			\$392,844.83	\$392,844.83	

L.D YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL


L.C. CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, HIDALGO

Póliza: P01495 Del 04/JUL./2024

Fecha y hora de Impresión | 22/jul./2024
12:13 p. m.
Página | 1

Concepto: DEVENGADO DE PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5 L 4
Cl. GD Compra : 581 Factura: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-B, 550 AUTONATION

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-0018-02-02-541001-2	Vehiculos y Equipo Terrestre G. Capital	\$392,844.83		GD Compra : 581 Factura: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-B, 550 AUTONATION
0002	8240-0018-02-02-541001-2	Vehiculos y Equipo Terrestre G. Capital		\$392,844.83	GD Compra : 581 Factura: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-B, 550 AUTONATION
0003	1244-1-541001	Vehiculos y Equipo Terrestre	\$392,844.83		GD Compra : 581 Factura: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-B, 550 AUTONATION
0004	2112-2-000550	AUTONATION		\$455,700.00	GD Compra : 581 Factura: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-B, 550 AUTONATION
0005	1124-07-01	IVA ACREDITABLE POR PAGAR 2024	\$62,855.17		GD Compra : 581 Factura: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-B, 550 AUTONATION
Sumas iguales =>			<u>\$848,544.83</u>	<u>\$848,544.83</u>	

L.D YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL

J.C. CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



**Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan,
HIDALGO**

Fecha y hora de Impresión | 22/jul./2024
12:13 p. m.
Página | 1

Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: P01494 Del 04/JUL./2024

Concepto: COMPROMISO DE PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5 L 4
C. GC Orden de Compra : 485 Proveedor : 550 AUTONATION

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital	\$392,844.83		GC Producto: 5410010004 VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5 L 4 CIL TM 2 PTAS 4X2 AA, COLOR EXTERIOR: BLANCO, TRANSMISIÓN: MANUAL, NO. PERTAS: 2, NO. DE MOTOR: QR25573153H, NO. DE SERIE 3N6AD31A1RK835481
0002	8220-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital		\$392,844.83	GC Producto: 5410010004 VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5 L 4 CIL TM 2 PTAS 4X2 AA, COLOR EXTERIOR: BLANCO, TRANSMISIÓN: MANUAL, NO. PERTAS: 2, NO. DE MOTOR: QR25573153H, NO. DE SERIE 3N6AD31A1RK835481
Sumas iguales =>			\$392,844.83	\$392,844.83	

L.D YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL

L.C. CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



P01494.
P01495.
P01496.
C00709.

Reporte de operaciones

Descarga masiva en pdf de comprobante de transferencias



Tipo de operación:TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato:COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO 80150992496

Usuario:54040854 - YURYE LOPEZ ISLAS

Cuenta clabe:014290180002330216

Cuenta de cargo:18000233021 - COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE

Cuenta de abono:012914002017116441 - NAMI PACHUCA UNIDADES

Importe:\$455,700.00 MXN ✓

Fecha y hora de alta:29-06-2024 09:07:33:000125

Fecha y hora de liquidación:29-06-2024 09:07:40:000000

Concepto:8679631

Propósito:

Fecha de ejecución:29-06-2024

IVA:\$62,855.00 MXN

Banco destino:BBVA BANCOMER

Referencia operación:8Y135

Referencias del movimiento:6019137

Referencia numérica del Emisor:8679631

Clave ABA/SWIFT:

Ciudad:-

Pais:MX

Estatus:EJECUTADO

Email:

Clave ABA/SWIFT intermediaria:

Banco intermediario:

Cuenta intermediaria:

Tipo de pago:NA

Clave de rastreo:20240629400140BET0000460191370

RFC Ordenante:CAA930101333

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame
a **55 5169 4301** SuperLínea Empresarial o
55 5169 4303 SuperLínea PyME.



Reporte de operaciones

Descarga masiva en pdf de comprobante de transferencias



Cuenta de cargo	Cuenta de abono	Importe	Concepto	Fecha de ejecución	Referencia operación	Estatus	Tipo de operación
18000233021 COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE	012914002017116441 NAMI PACHUCA UNIDADES	\$455,700.00 MXN	8679631	29-06-2024	8Y135	EJECUTADO	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	01 de julio de 2024	Monto	\$ 455,700.00
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	29 de junio de 2024	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	09:07:37 horas	Referencia numérica	8679631
Concepto del pago	8679631	Clave de rastreo	20240629400140BET0000460191370

Ordenante

Institución emisora del pago **SANTANDER**
Titular de la cuenta **COMISION DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MU**
RFC/CURP **CAA930101333**
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular **014290180002330216**

Beneficiario

Institución receptora del pago **BBVA BANCOMER**
Titular de la cuenta **AUTONATION SAPI DE CV**
RFC/CURP **AUT181210RR6**
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular **012914002017116441**

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000511796968

Cadena Original (información del pago):

II01101072024I29062024I090737I40012ISANTANDERICOMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUI40I014290180002330216ICAA930101333IBBVA
BANCOMERIAUTONATION SAPI DE
CVI40I012914002017116441IAUT181210RR6I8679631I00000000000000.00I000000000455700.00INAINAIOI0INAIOI00000000000000.00I00001000000511796968II

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

DqwiEc4iENdvZQ7dFD9Vksk10LNsHNILbG9bs+Ot+jMMFCt+XNoz3o0jgTv399Qz8iM03px1xrwq7p3RflpOKnh2guOhU9fAt5iBo9HfFpEAKf2BWxv6nXdPux6+5mkldbugSYfLdgv
QQQN1VS17Mqe4DVlo/BNcAAHEa645zfRkEnjlpG4cxJ8WCfSO/WCrEDZbMOQJfcFDw5G3EzGfTUTznXCvWR4/gvT2xaWfMBI3uJtnlx+U1RQj1XzHzKbJMAZqGoTN64KYfWfj
E2mhajiu6/OifXYr0PtWD6sVhfgF3Z/p91W+QOdPZwVVHAU9RQIxPPzNn8DU2/uYXU2kQ==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).

RFC emisor: AUT181210RR6
Nombre emisor: AUTONATION
Folio: 8188
RFC receptor: CAA930101333
Nombre receptor: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
Código postal del receptor: 42506
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-BB4B7089DF52
No. de serie del CSD: 00001000000516891004
Serie: APA
Código postal, fecha y hora de emisión: 42080 2024-06-29 20:48:05
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
25101500	NVN	1	H87	PIEZA	392,844.83	392,844.83		Si objeto de impuesto.		
Descripción	VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5L 4 CIL TM 2 PTAS 4X2 AA , COLOR EXTERIOR: BLANCO , TRANSMISION: MANUAL , NO. PUERTAS: 2 , NO. MOTOR: QR25573153H , NO. SERIE: 3N6AD31A1RK835481				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	392,844.83	Tasa	16.00%	62,855.17

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: CONTADO
Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
Folio fiscal relacionado: 252056ED-364E-11EF-B8B3-DB72B2185701

Subtotal \$ 392,844.83 ✓
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 62,855.17 ✓
Total \$ 455,700.00 ✓

Sello digital del CFDI:

GcQO2H5PcNo6ENgcyxuVJych4mBETA3MTRcLuSv/CxQamiK8Eq6RvaWZ2b14FrUxqZnGqfPkJQY6ZB2RbmHDhfxK3H0cr9QSZfON2W5P+Jb/xcD8zEwVsJWe6DRJYZRWwZ0hD5elJyflOgxzXA80u9/lSuIno+equFHueXZfeP1HmOFZmTSPR8LL3qJDeUs+tub2nm2IVh5tSqWovJgx3QH1Av5+9eRDIWY3+TEOcAHIMWbdWvVpWSLfzkR5NYJzdtiC/freHGZSim8Gw7tiXn8UkHH0iqzdeZeQkepPQJBwE2ZpucAflJvAEVdF2bOes3DPT3AoBnM5ozNnwDb4A==

Sello digital del SAT:

C+LeP0T0wPPc4mkB7ZaN30GPqN7f6RnFDbJjHj/wnLAEyCw6bwX12GpF7vIEZjblqsl1unzadaQVnDYtkwh+oVxszcQpli2CFqHx66VY0fke0HHfQZiILPes3xTaMN630/F2Vp8VRH0ZL02XthEtJ1zSMR8ZWMwro5+XYpexhZiYwxLRo/CcoaluC1RoNf/z+xrMDGhZ4Ss9ZGB4fyAKP4lFq5wX6JW+J7Jd5oQzZJB3ZJph3Mps2i8ZxchwJtbbYZmvxH0rU7eo1StWBnNk+niw1GMycWF Xu4y7don18FLmhEOdfKewXK2I6bk1vGdxwYuriSIHB4a+/bx60w3A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2CB2211F-368B-11EF-BE8A-BB4B7089DF52|2024-06-29T20:48:12|EME000602QR9|GcQO2H5PcNo6ENgcyxuVJych4mBETA3MTRcLuSv/CxQamiK8Eq6RvaWZ2b14FrUxqZnGqfPkJQY6ZB2RbmHDhfxK3H0cr9QSZfON2W5P+Jb/xcD8zEwVsJWe6DRJYZRWwZ0hD5elJyflOgxzXA80u9/lSuIno+equFHueXZfeP1HmOFZmTSPR8LL3qJDeUs+tub2nm2IVh5tSqWovJgx3QH1Av5+9eRDIWY3+TEOcAHIMWbdWvVpWSLfzkR5NYJzdtiC/freHGZSim8Gw7tiXn8UkHH0iqzdeZeQkepPQJBwE2ZpucAflJvAEVdF2bOes3DPT3AoBnM5ozNnwDb4A==|00001000000700047508||

RFC del proveedor de certificación: EME000602QR9 Fecha y hora de certificación: 2024-06-29 20:48:12

No. de serie del certificado SAT 00001000000700047508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:ventavehiculos="http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos" Version="4.0" Serie="APA" Folio="8188" Fecha="2024-06-29T20:48:05"
Sello="GcQ02H5PcNo6ENgcyxuvJych4mBETA3MTRcLUsv/CxQamiK8Eq6RvaWZ2b14FrUxqZnGqfPkjQY6ZB2RbmHDhfXK3H0cr9QSZfON2W5P+Jb/XcD8zEwVsJwe6DRjYZRwVZ0hD5eI/yfIOgzXA
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000516891004"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4OTEWMDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUk1EQUMQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTETUeMCwGA1UECgw1U0VSVk1D
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="392844.83" Moneda="MXN" Total="455700.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="42080" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd"
<cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
<cfdi:CfdiRelacionado UUID="252056ED-364E-11EF-B8B3-DB72B2185701"/>
</cfdi:CfdiRelacionados>
<cfdi:Emisor Rfc="AUT181210RR6" Nombre="AUTONATION" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CAA930101333" Nombre="COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="42506"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="25101500" NoIdentificacion="NVN" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="VEHICULO NUEVO MARCA
NISSAN MODELO 2024 NP300 PICK UP 2.5L 4 CIL TM 2 PTAS 4X2 AA , COLOR EXTERIOR: BLANCO , TRANSMISION: MANUAL , NO. PUERTAS: 2 , NO. MOTOR: QR25573153H
, NO. SERIE: 3N6AD31A1RK835481" ValorUnitario="392844.83" Importe="392844.83" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="392844.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="62855.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:ComplementoConcepto>
<ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="1041572" Niv="3N6AD31A1RK835481"/>
</cfdi:ComplementoConcepto>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="62855.17">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="392844.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="62855.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="2CB2211F-368B-11EF-BE8A-BB487089DF52"
FechaTimbrado="2024-06-29T20:48:12"
SelloCFD="GcQ02H5PcNo6ENgcyxuvJych4mBETA3MTRcLUsv/CxQamiK8Eq6RvaWZ2b14FrUxqZnGqfPkjQY6ZB2RbmHDhfXK3H0cr9QSZfON2W5P+Jb/XcD8zEwVsJwe6DRjYZRwVZ0hD5eI/yf
NoCertificadoSAT="00001000000700047508"
SelloSAT="C+LeP0T0wPpc4mkB7ZaN30GPqN7f6RnFdbJjHj/wnLAeyCw6bwXt26pF7vEfZjbqlsg1unzadaQvNdYtkwh+oVxszcQpIi2CFqHx66VY0fke0HHFqZiILPes3xTaMN630/F2Vp8VRH0
RfcProvCertif="EME000602QR9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AUT181210RR6	AUTONATION	CAA930101333	COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2CB2211F-368B-11EF-BE8A-BB4B7089DF52	2024-06-29T20:48:05	2024-06-29T20:48:12	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$455,700.00	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir

RFC emisor: AUT181210RR6 Folio fiscal: 252056ED-364E-11EF-B8B3-DB72B2185701
Nombre emisor: AUTONATION No. de serie del CSD: 00001000000516891004
Folio: 12411 Serie: CGPA
RFC receptor: CAA930101333 Código postal, fecha y hora de emisión: 42080 2024-06-29 13:31:13
Nombre receptor: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO Efecto de comprobante: Ingreso
Código postal del receptor: 42506 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos Exportación: No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
84111506	1	1	ACT	ACTIVIDAD	392,844.83	392,844.83		Sí objeto de impuesto.		
Descripción	ENGANCHE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento		Número de cuenta predial			IVA	Traslado	392,844.83	Tasa	16.00%	62,855.17

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 392,844.83
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 62,855.17
Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 455,700.00
Condiciones de pago: CONTADO

Sello digital del CFDI:

jDvhqEaQuApdBZ8GsH3ezGY6FEJDKJjWc/5hSYvZYrbV2qiWGqCHBuMaNtUkvAGv5hUjieGh9NxKInFjO7BGAEaXa8e4XQdpJvCR+/vPngVpgD4upuKXGB+3+fPzS+wLun4fSN0JLtiS5Bb1J8swTzs6LW8PK681Y12WQ2EC3JZILcxrAhz3JQdu9vkA727BHiXU+twi9A6bqoqQhk07FMbyKaQLvr3ExUrgLy/8Yt/rR7gUOMIVWd7l/mJkV+HzMkfeoVxG2OMwal/Z2wpMofHsC3juEfyw7iMtI451z6piEm0E0kPOkbUfg9goXmhj2sz7HYfRTySI/xkRuq3Zvw==

Sello digital del SAT:

xbWYNXUqobRkLQZqvsxm6DnqdHpDz5zznnFBjz0ALxLP28Wxdw5gw9nhD9zT3X7bIBJF5ScGFhLfd2mRFdxUBTaKySjsIHmIVg0J35R3Kx4r8nS5EVEcwBwW/XQzFSvS+NqQ9MIgS9EchXbC1rJ2130E6GRQzXriviNQzru+ZMRehygifwSFwIBMR3wXz4rgd907dRhemz8Yw/AbASUBNDAD4z6ghWIFapOZsb6gy811tHmS3Tquw7E9mA8+IGp0KDnyZQlb0jgSaEb4UA/Z5/pYsrNahAf2G6NGkyIf6B2MtccT1/54vg8dIFMyqJvZBkoCwdSHemmUn0ja91w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|252056ED-364E-11EF-B8B3-DB72B2185701|2024-06-29T13:32:47|EME000602QR9jDvhqEaQuApdBZ8GsH3ezGY6FEJDKJjWc/5hSYvZYrbV2qiWGqCHBuMaNtUkvAGv5hUjieGh9NxKInFjO7BGAEaXa8e4XQdpJvCR+/vPngVpgD4upuKXGB+3+fPzS+wLun4fSN0JLtiS5Bb1J8swTzs6LW8PK681Y12WQ2EC3JZILcxrAhz3JQdu9vkA727BHiXU+twi9A6bqoqQhk07FMbyKaQLvr3ExUrgLy/8Yt/rR7gUOMIVWd7l/mJkV+HzMkfeoVxG2OMwal/Z2wpMofHsC3juEfyw7iMtI451z6piEm0E0kPOkbUfg9goXmhj2sz7HYfRTySI/xkRuq3Zvw=|00001000000700047508||

RFC del proveedor de certificación: EME000602QR9 Fecha y hora de certificación: 2024-06-29 13:32:47

No. de serie del certificado SAT 00001000000700047508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="CGPA"
Folio="12411" Fecha="2024-06-29T13:31:13"
Sello="jDvhqEaQuApdBZ8GsH3ezGY6FEJDKJJWc/5hSYvZYrbV2qiWgGqCH8uMaNtUkvAGv5hUjieGh9NkInFj07BGAEaXa8e4XQdpJVCr+/vPngVpgD4upuKXGB+3+fPzS+wLun4fSN0JLtIS58b1J8s
FormaPago="03" NoCertificado="0000100000516891004"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4OTEwMDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDBVVRPuk1EQUQgQ0V5VE1GSUNBRE9SQTUeMCAwGA1UECgw1U0VSVk1D
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="392844.83" Moneda="MXN" Total="455700.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="42080" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
<cfdi:Emisor Rfc="AUT181210RR6" Nombre="AUTONATION" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CAA930101333" Nombre="COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="42506"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" NoIdentificacion="1" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Unidad="ACTIVIDAD" Descripcion="ENGANCHE"
ValorUnitario="392844.83" Importe="392844.83" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="392844.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="62855.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="62855.17">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="392844.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="62855.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="252056ED-364E-11EF-B8B3-DB72B2185701"
FechaTimbrado="2024-06-29T13:32:47"
SelloCFD="jDvhqEaQuApdBZ8GsH3ezGY6FEJDKJJWc/5hSYvZYrbV2qiWgGqCH8uMaNtUkvAGv5hUjieGh9NkInFj07BGAEaXa8e4XQdpJVCr+/vPngVpgD4upuKXGB+3+fPzS+wLun4fSN0JLtIS
NoCertificadoSAT="0000100000700047508"
SelloSAT="xbwYNXuqobRkLQZqvsxm6DnqHpdDz5zznnFBjz0ALxLP28WxdtwSgw9hD9zT3X7bIBJF5ScGFhLF1D2mRfdxUBTakySJSIHm1Vg0J35R3Kx4r8nSSEVEcwBwW/XQzFSvS+NqQ9MIgS
RfcProvCertif="EME00602QR9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

RFC emisor: AUT181210RR6
Nombre emisor: AUTONATION
Folio: 6050
RFC receptor: CAA930101333
Nombre receptor: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
Código postal del receptor: 42506
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 320F6B95-368B-11EF-8B82-716C9C505A13
No. de serie del CSD: 00001000000516891004
Serie: EPA
Código postal, fecha y hora de emisión: 42080 2024-06-29 20:48:14
Efecto de comprobante: Egreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
84111506	ANC	1	ACT	ACTIVIDAD	392,844.83	392,844.83		Si objeto de impuesto.		
Descripción	EGRESO ANTICIPO UNIDADES NUEVAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	392,844.83	Tasa	16.00%	62,855.17

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Aplicación de anticipos
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: CONTADO
Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
Folio fiscal relacionado: 2CB2211F-368B-11EF-BE8A-BB4B7089DF52

Subtotal \$ 392,844.83
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 62,855.17
Total \$ 455,700.00

Sello digital del CFDI:

dYCM2n3zNNOyeW6ioTLYZ2/O1RioluLEFOoiJcumuFd+++W2ITt5R5VKmfXcUp6x7Sx3IICDF8a0451UA48/n3Glu+Sjnq06OeYfLmdHTnDQ/S0K8NDFN+5V13mKSjCNG+PFmhfmLgoPO6mSYHUnyGJ2xBnuexP8GUQaly3vzWd5XDK61nrZP5ad+4y4K/WcdBv59R1xp0f1B7UqYWMLtYUSk8jqGbdlkuTuMgjawTLhZRVdZvK8gG7EPpl0fIgBt3tam/pDs3SobBEliaCGL5n7uTHWB5iRStyxUXgU/PLJapeji98xuOr3IN8FcOPvJZMOMZ+J++uZY/Sj5w==

Sello digital del SAT:

Dk3pZujgajuT/G6vWBckUimXqtqmUgqKwPwOU0HWCzp7TEvAhgSgCMVzU35JfMRQxiTgrO3ZCgCliduMqnTOtziPYOLC01ai1eme1ZJQQocIbB3Rkygj7nGLEviKoer+tWHQpUMulYJJ1Nj4GYatqU72rpDSOgBkzSSLF+8ermTFg+QRalWPgAt9ZLdj3LjaenEwpURk2VX/jjutQ1z/hAoSQ+Ag8lNuRkik/r0G4Wrt963QeBHB/QG0lO07VFYf3iuLz1e40pJISN9oXx3NSQF7yDvLI9FKp5n2kw+wWhHOqTpa0yPYxbOJ2LXYBtmay6g7NFvErE8Lnp/g4g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|320F6B95-368B-11EF-8B82-716C9C505A13|2024-06-29T20:48:19|[EME000602QR9]dYCM2n3zNNOyeW6ioTLYZ2/O1RioluLEFOoiJcumuFd+++W2ITt5R5VKmfXcUp6x7Sx3IICDF8a0451UA48/n3Glu+Sjnq06OeYfLmdHTnDQ/S0K8NDFN+5V13mKSjCNG+PFmhfmLgoPO6mSYHUnyGJ2xBnuexP8GUQaly3vzWd5XDK61nrZP5ad+4y4K/WcdBv59R1xp0f1B7UqYWMLtYUSk8jqGbdlkuTuMgjawTLhZRVdZvK8gG7EPpl0fIgBt3tam/pDs3SobBEliaCGL5n7uTHWB5iRStyxUXgU/PLJapeji98xuOr3IN8FcOPvJZMOMZ+J++uZY/Sj5w==|00001000000700047508||

RFC del proveedor de certificación: EME000602QR9 Fecha y hora de certificación: 2024-06-29 20:48:19

No. de serie del certificado SAT 00001000000700047508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="EPA" Folio="6050"
Fecha="2024-06-29T20:48:14"
Sello="dYCM2n3zNNOyew6ioTLYZ2/O1RioIuLEFOoiJcumFd++w2lTt5R5VKmfXcUp6x7Sx3IiCDF8a0451UA48/n3Glu+Sjmq060eYfILmdHTnDQ/S0K8NDFN+SV13mKSjCNG+PFmhfhmLgoP06mSY
FormaPago="30" NoCertificado="00001000000516891004"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4OTEwMDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBdVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwLU0VSVK1D
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="392844.83" Moneda="MXN" Total="455700.00" TipoDeComprobante="E" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="42080" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd ">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="2CB2211F-368B-11EF-BE8A-BB487089DF52"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="AUT181210RR6" Nombre="AUTONATION" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CAA930101333" Nombre="COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="42506"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" NoIdentificacion="ANC" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Unidad="ACTIVIDAD" Descripcion="EGRESO ANTICIPO
UNIDADES NUEVAS" ValorUnitario="392844.83" Importe="392844.83" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="392844.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="62855.17"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="62855.17">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="392844.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="62855.17"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="320F6995-368B-11EF-8B82-716C9C505A13"
FechaTimbrado="2024-06-29T20:48:19"
SelloCFD="dYCM2n3zNNOyew6ioTLYZ2/O1RioIuLEFOoiJcumFd++w2lTt5R5VKmfXcUp6x7Sx3IiCDF8a0451UA48/n3Glu+Sjmq060eYfILmdHTnDQ/S0K3NDFN+SV13mKSjCNG+PFmhfhmLg
NoCertificadoSAT="00001000000700047508"
SelloSAT="Dk3pZujgajut/TG6vWBckUimXqtqmUgqKwPwOU0HWCzp7TEvAhgSgCNVzU35JfMRQxiTgrO3ZCgCIduMqnt0ttz1PYOLC01a11eme1Zj0Q0cIBb3Rkygj7nGLEviKoer+twHQpUMu1
RfcProvCertif="EME000602QR0"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

NAMI PACHUCA UNIDADES

Pago por medio de convenio CIE y referencia bancarias

26 / 06 / 2024

NAMI PACHUCA
AUTONATION SAPI DE CV
BLVD FELIPE ANGELES 1521 COL. CUESCO,
CP: 42080, LOCALIDAD: Pachuca de Soto, Hgo.
TELEFONO: 7717174711

Estimado Cliente:

867963 COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO

En NAMI PACHUCA UNIDADES, agradecemos y nos sentimos honrados por su preferencia hacia nuestra marca y agencia.

Estamos enfocados en brindarle una experiencia unica de contacto con nosotros, por lo que ponemos a su disposicion nuestros datos bancarios para anticipos y pagos de facturas para identificar rapidamente sus depositos.

En NAMI PACHUCA UNIDADES nos preocupa tu **SEGURIDAD** por lo que pedimos a nuestros clientes que todos los **pagos en efectivo** menores de \$ 10,000.00 podran realizarse en la caja ubicada dentro de la agencia y para pagos mayores de \$10,000.00 deberán ser depositados en nuestra **cuenta bancaria**.

Datos para deposito referenciado:

NAMI PACHUCA UNIDADES

BBVA BANCOMER

Para pago por medio de **Convenio CIE**
Sucursal Bancomer
Ventanilla Bancomer
Practicaja Bancomer
Banca electronica Bancomer

Convenio CIE: 1711644

Referencia: 8679631

OTROS BANCOS

Para pago por medio de

SPEI Interbancario, Banca electronica

SPEI Interbancario, Banca
Electrónica: **012914002017116441**

Concepto o método de pago: 8679631

Referencia: 8679631

El personal de ventas NO esta autorizado para pedir o recibir dinero en EFECTIVO.

Una vez realizado su deposito solicite su recibo oficial de caja.

Nos gustaría recordarte que, de acuerdo con las políticas y las regulaciones establecidas, el límite permitido para realizar transacciones en efectivo es \$345,000.00

"Este importe es aplicable por cliente sin importar el número de operaciones por un periodo de 6 meses "

Atentamente.

NAMI PACHUCA UNIDADES

Departamento de Tesorería

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



AUT181210RR6
Registro Federal de Contribuyentes

AUTONATION
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 18120133593
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 12 DE OCTUBRE DE 2023



AUT181210RR6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AUT181210RR6
Denominación/Razón Social:	AUTONATION
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	AUTONATION
Fecha inicio de operaciones:	10 DE DICIEMBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE DICIEMBRE DE 2018

Datos del domicilio registrado

Código Postal:42080	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: FELIPE ANGELES	Número Exterior: 1521
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CUESCO
Nombre de la Localidad: PACHUCA DE SOTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: CONDE
Y Calle: CUESCO	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	100	07/02/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	10/12/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/12/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/12/2018	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	10/12/2018	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/02/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/02/2019	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	07/02/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2019	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	11/02/2021	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/02/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/10/12|AUT181210RR6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
khuRQIMyJVkCheKluVw+oW/dTvoyiNpOxuy0qv91K9XcNK/sAnFow2TmvRfVtA9ltwaaFzSN2c1a8Pbxld+4Kd
ebx9ypvoKftiW8oTf3nNa+XOFHbGvtSbTfIvBtGe7R/m6XmaAnpH0+wOgtJTYtp8v0Jz0kba/K039ATYsw=





**Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan,
HIDALGO**

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2024
12:57 p. m.
Página | 1

Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: C00741 Del 04/JUL./2024

Concepto: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA PARA PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300. GP AUTONATION, Folio Pago: 509

Beneficiario: AUTONATION

Cheque : 1974844

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital	\$384,396.55		GP AUTONATION, Folio Pago: 509
0002	8260-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital		\$384,396.55	GP AUTONATION, Folio Pago: 509
0003	2112-2-000550	AUTONATION	\$445,900.00		GP AUTONATION, Folio Pago: 509
0004	1112-22-04	SANTANDER 3021		\$445,900.00	GP AUTONATION, Folio Pago: 509
0005	1124-07-01	IVA ACREDITABLE POR PAGAR 2024		\$61,503.45	GP AUTONATION, Folio Pago: 509
0006	1124-07-02	IVA ACREDITABLE PAGADO 2024	\$61,503.45		GP AUTONATION, Folio Pago: 509
Sumas iguales =>			\$891,800.00	\$891,800.00	

L.D YURYE LÓPEZ ISLAS

DIRECTORA GENERAL

C. CESAR MEJIA ORTEAGA

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



**Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan,
HIDALGO**

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2024 12:57 p. m.
Página | 1

Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: P01552 Del 04/JUL./2024

Concepto: EJERCIDO DE PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5 L 4.
GE Compra : 600, Pago Programado: 510

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital	\$384,396.55		GE Compra : 600, Pago Programado: 510
0002	8250-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital		\$384,396.55	GE Compra : 600, Pago Programado: 510
Sumas iguales =>			<u>\$384,396.55</u>	<u>\$384,396.55</u>	

L.D YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL


L.O. CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



**Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan,
HIDALGO**

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2024
12:57 p. m.
Página | 1

Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: P01551 Del 04/JUL./2024

Concepto: DEVENGADO DE PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5 L
4. GD Compra : 600 Factura: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-9, 550 AUTONATION

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital	\$384,396.55		GD Compra : 600 Factura: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-9, 550 AUTONATION
0002	8240-0018-02-02-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital		\$384,396.55	GD Compra : 600 Factura: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-9, 550 AUTONATION
0003	1244-1-541001	Vehículos y Equipo Terrestre	\$384,396.55		GD Compra : 600 Factura: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-9, 550 AUTONATION
0004	2112-2-000550	AUTONATION		\$445,900.00	GD Compra : 600 Factura: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-9, 550 AUTONATION
0005	1124-07-01	IVA ACREDITABLE POR PAGAR 2024	\$61,503.45		GD Compra : 600 Factura: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-9, 550 AUTONATION
Sumas iguales =>			<u>\$830,296.55</u>	<u>\$830,296.55</u>	

L.D YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL

L.C CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



Usr: contabilidad

Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, HIDALGO

Póliza: P01506 Del 04/JUL./2024

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2024
12:56 p. m.
Página | 1

Concepto: COMPROMISO DE PAGO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5
L. GC Orden de Compra : 489 Proveedor : 550 AUTONATION

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-0018-02-02-541001-2	Vehiculos y Equipo Terrestre G. Capital	\$384,396.55		GC Producto: 5410010005 VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5 L 4 CIL, TM, 2 PTAS, 4X2, AA, COLOR EXTERIOR: BLANCO, TRANSMISIÓN: MANUAL, NO. MOTOR: QR25566943H, NO. SERIE: 3N6AD35A4RK829961
0002	8220-0018-02-02-541001-2	Vehiculos y Equipo Terrestre G. Capital		\$384,396.55	GC Producto: 5410010005 VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5 L 4 CIL, TM, 2 PTAS, 4X2, AA, COLOR EXTERIOR: BLANCO, TRANSMISIÓN: MANUAL, NO. MOTOR: QR25566943H, NO. SERIE: 3N6AD35A4RK829961
Sumas iguales =>			<u>\$384,396.55</u>	<u>\$384,396.55</u>	

L.D YURYE LOPEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL

L.C. CESAR MEJIA ORTEAGA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



Cont: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MU 080150992496

Últ. acceso: 15/07/24 - 17:41:56 hrs

Pol 506
Pol 551
Pol 552
00741

Hora actual: 23:48 Hrs
Fecha actual: 15/07/2024

Consultas Cuentas

18000233021 - COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE

Movimientos

Total de cargos: 133 por 3,964,356.70 MXN

Total de abonos: 24 por 4,415,626.23 MXN

Fecha y Hora de operación	Fecha y Hora contable	Sucursal	Descripción	Importe	Saldo	Referencia	Referencia numérica del Emisor	Concepto
2024-06-28 23:47:45	2024-07-01 23:47:45	7465	AB TRANSF SPEI	500,000.00	533,179.85	<u>005677885</u>	1240628	TRASPASO CTAS PROPIAS HSBC A SANTANDER 021290040691753052
2024-06-29 08:37:28	2024-07-01 08:37:28	7465	AB TRANSF SPEI	500,000.00	1,033,179.85	<u>005956255</u>	2	TRASPASO CTAS PROPIAS BNMX A SANTANDER 002291701749328816
2024-06-29 09:07:33	2024-07-01 09:07:33	0981	PAGO TRAN SPEI	-455,700.00	577,479.85	<u>006019137</u>		8679631 RFC AUT181210RR6 IVA 62855.00
2024-06-29 09:22:05	2024-07-01 09:22:05	0981	PAGO TRAN SPEI	-210,373.47	367,106.38	<u>006055253</u>		Pago fac E44072 Medidores de Agua RFC IAHB010906SI9 IVA 29333.12 REF 0000000
2024-06-29 09:33:34	2024-07-01 09:33:34	7465	AB TRANSF SPEI	500,000.00	867,106.38	<u>006093146</u>	3	TRASPASO CTAS PROPIAS BNMX A SANTANDER 002291701749328816
2024-06-29 09:34:40	2024-07-01 09:34:40	0981	PAGO TRAN SPEI	-1,025.00	866,081.38	<u>006086563</u>		Pago gas LP Ford F150 2006 HP6556G REF 0000000
2024-06-29 09:45:39	2024-07-01 09:45:39	0981	PAGO TRAN SPEI	-983.00	865,098.38	<u>006115625</u>		Pago gas LP Ford F150 18 de junio REF 0000000
2024-07-01 15:50:00	2024-07-01 15:50:00	0981	CGO PAG NOM AP	-312,517.75	552,580.63			PAGO DE NOMINA
2024-06-29 15:57:51	2024-07-01 15:57:51	0981	PAGO TRAN SPEI	-7,900.62	544,680.01	<u>007333114</u>		Nomina 2a quincena junio 2024 REF 0000000

Fecha y Hora de operación	Fecha y Hora contable	Sucursal	Descripción	Importe	Saldo	Referencia	Referencia numérica del Emisor	Concepto
2024-07-04 09:14:00	2024-07-04 09:14:00	4231	IVA X COMISION	-3.53	298,308.55	8909332		AFIL.-008909332
2024-07-04 13:21:32	2024-07-04 13:21:32	0981	PAGO TRAN SPEI	-1,259.50	297,049.05	000994132		Combustible Diesel para trabajos zona a RFC MES151124794 IVA 173.72 REF 0000000
2024-07-04 13:24:00	2024-07-04 13:24:00	0981	CGO PAG NOM AP	-1,300.00	295,749.05			PAGO DE NOMINA
2024-07-04 14:11:00	2024-07-04 14:11:00	0981	CGO TRANS ELEC	-13,313.09	282,435.96	112134D047		70000507163139102214
2024-07-04 14:26:19	2024-07-04 14:26:19	0981	PAGO TRAN SPEI	-376.00	282,059.96	001245960		Pago Fact 0422 mat Area Comercial RFC RAGG740302SKA IVA 51.86 REF 0000000
2024-07-04 17:04:23	2024-07-04 17:04:23	7465	AB TRANSF SPEI	500,000.00	782,059.96	001796626	3	TRASPASO CTAS PROPIAS BNMX A SANTANDER 002291701749328816
2024-07-04 17:10:35	2024-07-04 17:10:35	0981	PAGO TRAN SPEI	-35,600.00	746,459.96	001817067		Finiquito elaboracion caja camioneta REF 0000000
2024-07-04 17:16:07	2024-07-04 17:16:07	0981	PAGO TRAN SPEI	-445,900.00	300,559.96	001840464		Pago camioneta Nissan NP 300 chasis cab REF 0000000
2024-07-04 17:16:26	2024-07-04 17:16:26	0782	DEVOL SPEI	445,900.00	746,459.96	001841372		DEVOLUCION (24): Estructura de la informacion adicional incorrecta
2024-07-04 17:54:50	2024-07-04 17:54:50	0981	PAGO TRAN SPEI	-445,900.00	300,559.96	001974844		8679631 RFC AUT181210RR6 IVA 61503.45
2024-07-05 06:44:00	2024-07-05 06:44:00	4231	DEPOSITO VTAS	6,189.52	306,749.48	8909332		AFIL.-008909332
2024-07-05 06:44:00	2024-07-05 06:44:00	4231	TASA DESC CRED	-77.89	306,671.59	8909332		AFIL.-008909332
2024-07-05 06:44:00	2024-07-05 06:44:00	4231	IVA X COMISION	-12.46	306,659.13	8909332		AFIL.-008909332

RFC emisor: AUT181210RR6 **Folio fiscal:** 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-91535558F62A
Nombre emisor: AUTONATION **No. de serie del CSD:** 000010000005168891004
Folio: 8234 **Serie:** APA
RFC receptor: CAA930101333 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 42080 2024-07-05 18:46:13
Nombre receptor: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 42506 **Régimen fiscal:** General de Ley Personas Morales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
25101503	NVN	1	H87	PIEZA	384,396.55	384,396.55			Si objeto de impuesto.	
Descripción	VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5L 4 CIL, TM, 2 PTAS, 4X2, AA, COLOR EXTERIOR: BLANCO, TRANSMISION: MANUAL, NO. PUERTAS: 2, NO. MOTOR: QR25566943H, NO. SERIE: 3N6AD35A4RK829961				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	384,396.55	Tasa	16.00%	61,503.45
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 384,396.55 ✓
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 61,503.45 ✓
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 445,900.00 ✓
Condiciones de pago: CONTADO
Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
Folio fiscal relacionado: 41FEC575-3A68-11EF-A2D9-B758968CDC27

Sello digital del CFDI:

i/CB3eTP70rHfhGy8+dGD2TZQfh1OvN0T3Y7Cc1pM2gvK1bed2DtrsoxevoNXL28xEwWjCaNsxDPICNkskvnQsnBbdVwCKgg8s9F8FJdCyF6XeZtmVP0rZsbL6ll+TF4qR59/IK+T+7H4cHJx Fk+DdAPv0bB+3JsCiy42WdPShfr1MeZuuPbvjGkv5PjWIRicUq/Kxwve3iG2lGVI/RrWkXFrew9hV3qsaJnKMh03x6C/NfnogNsyw4/p+1lgeXeuM5/r6NXWHEsz6HtM+MzS9EbitFFAmqQB2 tODj/pRzTzm/Im3kgZlqV5YWaFiM1SFY2PbN2h+vei+1hVlnUCA==

Sello digital del SAT:

Ryl9bGxqZTlG4pDkDaYYoxiQt2ldppyUEb+O27M64J/XSk9r7RT4aQ+NBkMG0Opz3pt/o/eLPwtBJqVtUploWEnGDod9whTDRTeceK/MroV5mApA1HtufoYeTkQq5KgbBa+NAHX11PPO5qQ id5OpArQrso7ODpwTFGtAN8wm5LALtiMsEg0tHNJMy6jDkkURDpQTVdnaxt3copAQpxMngNFVQOuDH7CujkNhgXn+RQ6PSfr8LKYgaX0r02E1o2KvO9EgAuGpGpEXRUBqVvpZaxqhxu epWnBBDdc0okRtJ0q82dhWdfyeSd/E7kywzBZBVtoIw4ERwkd6yB/5DQDg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|24E1F8EC-3B31-11EF-A458-91535558F62A|2024-07-05T18:46:19|EME000602QR9|i/CB3eTP70rHfhGy8+dGD2TZQfh1OvN0T3Y7Cc1pM2gvK1bed2DtrsoxevoNXL28xEwWjCaNsxDPICNkskvnQsnBbdVwCKgg8s9F8FJdCyF6XeZtmVP0rZsbL6ll+TF4qR59/IK+T+7H4cHJx Fk+DdAPv0bB+3JsCiy42WdPShfr1MeZuuPbvjGkv5PjWIRicUq/Kxwve3iG2lGVI/RrWkXFrew9hV3qsaJnKMh03x6C/NfnogNsyw4/p+1lgeXeuM5/r6NXWHEsz6HtM+MzS9EbitFFAmqQB2tODj/pRzTzm/Im3kgZlqV5YWaFiM1SFY2PbN2h+vei+1hVlnUCA==|00001000000700047508||

RFC del proveedor de certificación: EME000602QR9 **Fecha y hora de certificación:** 2024-07-05 18:46:19
No. de serie del certificado SAT 00001000000700047508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:ventavehiculos="http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos" Version="4.0" Serie="APA" Folio="8234" Fecha="2024-07-05T18:46:13"
Sello="i/CB3eTP70rHfhGy8+dGD2TZQfh10vN0T3Y7Cc1pM2gvK1bed2DtrsoxevoNXL28xEwWjCaNsxDPICNkskvnQsnBbdVwCKgg8s9F8FJdCyF6XeZtmVP0rZsbL6L11+TF4qR59/IK+T+7H4cHJxP
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000516891004"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4OTEmIDQmDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBdVVRPUk1EQUQgQ0V5VE1GSUNBRE9SQTEuMwGAA1UECgwU0VSVk1D
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="384396.55" Moneda="MXN" Total="445900.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="42080" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd">
<cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
<cfdi:CfdiRelacionado UUID="41FEC575-3A68-11EF-A2D9-B758968CDC27"/>
</cfdi:CfdiRelacionados>
<cfdi:Emisor Rfc="AUT181210RR6" Nombre="AUTONATION" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CAA930101333" Nombre="COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="42506"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="25101503" NoIdentificacion="NVN" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="VEHICULO NUEVO MARCA
NISSAN MODELO 2024 NP300 CHASIS CAB 2.5L 4 CIL, TM, 2 PTAS, 4X2, AA, COLOR EXTERIOR: BLANCO, TRANSMISION: MANUAL, NO. PUERTAS: 2, NO. MOTOR:
QR25566943H, NO. SERIE: 3N6AD35A4RK829961" ValorUnitario="384396.55" Importe="384396.55" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="384396.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="61503.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:ComplementoConcepto>
<ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="1041570" Niv="3N6AD35A4RK829961"/>
</cfdi:ComplementoConcepto>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="61503.45">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="384396.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="61503.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="24E1F8EC-3B31-11EF-A458-91535558F62A"
FechaTimbrado="2024-07-05T18:46:19"
SelloCFD="i/CB3eTP70rHfhGy8+dGD2TZQfh10vN0T3Y7Cc1pM2gvK1bed2DtrsoxevoNXL28xEwWjCaNsxDPICNkskvnQsnBbdVwCKgg8s9F8FJdCyF6XeZtmVP0rZsbL6L11+TF4qR59/IK+T+7
NoCertificadoSAT="00001000000700047508"
SelloSAT="RyI9bGxqZTtlg4pDkDaYoxiQt2ldppyUEb+027M64J/Xsk9r7RT4aQ+NbkMG00p2pt/o/eLPwt8JqVtUpIowENgDod9whTDRTeceK/MroV5mApA1Htuf0yeTkQq5KgbBa+NAHxt1P
RfcProvCertif="EME000602QR9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AUT181210RR6	AUTONATION	CAA930101333	COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
24E1F8EC-3B31-11EF-A458-91535558F62A	2024-07-05T18:46:13	2024-07-05T18:46:19	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$445,900.00	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir

RFC emisor: AUT181210RR6
Nombre emisor: AUTONATION
Folio: 12459
RFC receptor: CAA930101333
Nombre receptor: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
Código postal del receptor: 42506
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 41FEC575-3A68-11EF-A2D9-B758968CDC27
No. de serie del CSD: 00001000000516891004
Serie: CGPA
Código postal, fecha y hora de emisión: 42080 2024-07-04 18:48:13
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
84111506	1	1	ACT	ACTIVIDAD	384,396.55	384,396.55			SI objeto de impuesto.	
Descripción	ENGANCHE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	384,396.55	Tasa	16.00%	61,503.45

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: CONTADO

Subtotal \$ 384,396.55
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 61,503.45
Total \$ 445,900.00

Sello digital del CFDI:

Clwlo+jje/NligacF3ipsNormHv8QSE99MMgoLZS7zddSBrXacVbuVK2+xe4OQICvUGON7o+e3l1mz9SbSPsfjgPSn8sCDd90gcx15qF9N57x5Jh9ObeEBKRFwS2EAWWNJcerBK39NqQHzWkuXBghFmjc5E7/wBRQlcXCJK0YgfrPGGDACOjyzfZHwwi/L0BkluevBqmRmyVPUUsmVHgS9rTLQYrvh/MyAkocZGzt36RHUOEXF0f6EyrWfu+tOJKs52j/c0lKfCaBjla7hbMm+PwKGCMTFRX7nQEMFuBf+S165omcM+SutgRRI1Nwi5p99I6sONeLv7KBN2zl56zWA==

Sello digital del SAT:

KwvhyiWbSjavN8kpZi0Y6L97H3pX4lqJalqr4RMe2MU5vktSR1NqsY+mUEgqrt445Ebp3CzAdkqoovsR/CVU4RrA7Oo7I9awFyMIDIIDCB0IkZQVkBqgxIKBGLHR4f3AH7LPC4O7VS0zJIRLCrGRKpi3Nmkfh9dL2i73s3VwvG11UNX3TMEhmmIYeY3JqfKHaTNHELb47HY1U+RjP+kqw3WGIMVSSKG8Lruc+GAsbWIF6NtawOIPKofxV4moHUsGe8xCHUcxmYH4DsnBTOMEO6QFB2QYkqPniMmj35qy61utS/LEnwGNU+H33iNjLidoUWuRPo1plXqaqbnOjipNA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|41FEC575-3A68-11EF-A2D9-B758968CDC27|2024-07-04T18:48:17|EME000602QR9|Clwlo+jje/NligacF3ipsNormHv8QSE99MMgoLZS7zddSBrXacVbuVK2+xe4OQICvUGON7o+e3l1mz9SbSPsfjgPSn8sCDd90gcx15qF9N57x5Jh9ObeEBKRFwS2EAWWNJcerBK39NqQHzWkuXBghFmjc5E7/wBRQlcXCJK0YgfrPGGDACOjyzfZHwwi/L0BkluevBqmRmyVPUUsmVHgS9rTLQYrvh/MyAkocZGzt36RHUOEXF0f6EyrWfu+tOJKs52j/c0lKfCaBjla7hbMm+PwKGCMTFRX7nQEMFuBf+S165omcM+SutgRRI1Nwi5p99I6sONeLv7KBN2zl56zWA==|00001000000700047508||

RFC del proveedor de certificación: EME000602QR9 Fecha y hora de certificación: 2024-07-04 18:48:17

No. de serie del certificado SAT 00001000000700047508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="CGPA"
Folio="12459" Fecha="2024-07-04T18:48:13"
Sello="Clwlo+jje/NligacF3ipsNormHv8QSE99MMgoLZS7zsdSBrXacVbuVK2+xe40Q1CvUGON7o+e31lmz9SbSPsjfgP5n8sCDd90gcx15qF9N57x5Jh90beEBKRFwS2EWAWNJcerBK39NqHzWkux
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000516891004"
Certificado="MIIF9zCCA9+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4OTewIDQmDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEM5AwHgYDVQDDbBVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwIU0VSVk1k
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="384396.55" Moneda="MXN" Total="445900.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="42000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd ">
<cfdi:Emisor Rfc="AUT181210RR6" Nombre="AUTONATION" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CAA930101333" Nombre="COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="42506"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" NoIdentificacion="1" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Unidad="ACTIVIDAD" Descripcion="ENGANCHE"
ValorUnitario="384396.55" Importe="384396.55" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="384396.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="61503.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="61503.45">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="384396.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="61503.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="41FEC575-3A68-11EF-A2D9-B758968CDC27"
FechaTimbrado="2024-07-04T18:48:17"
SelloCFD="Clwlo+jje/NligacF3ipsNormHv8QSE99MMgoLZS7zsdSBrXacVbuVK2+xe40Q1CvUGON7o+e31lmz9SbSPsjfgP5n8sCDd90gcx15qF9N57x5Jh90beEBKRFwS2EWAWNJcerBK39Nq
NoCertificadoSAT="00001000000700047508"
SelloSAT="KwvhyiWbSjavN8kpZ10Y6L97H3pX4IqJaIqr4RMe2MU5vktSR1Nq5Y+mUEgqr445Ebp3CzAdkqoovsR/CVU4RrA70o719awFyM1DiDCB0lkZQVkBqgX1KBGLHR4f3AH7LPC407V50
RfcProvCertif="EME000602QR9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

RFC emisor: AUT181210RR6
Nombre emisor: AUTONATION
Folio: 6070
RFC receptor: CAA930101333
Nombre receptor: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
Código postal del receptor: 42506
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: E567DC7E-3B31-11EF-BEA5-F5C816EB256E
No. de serie del CSD: 00001000000516891004
Serie: EPA
Código postal, fecha y hora de emisión: 42080 2024-07-05 18:51:36
Efecto de comprobante: Egreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
84111506	ANC	1	ACT	ACTIVIDAD	384,396.55	384,396.55			Si objeto de impuesto.	
Descripción	EGRESO ANTICIPO UNIDADES NUEVAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	384,396.55	Tasa	16.00%	61,503.45

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Aplicación de anticipos
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: CONTADO
Tipo de relación: CFDI por aplicación de anticipo
Folio fiscal relacionado: 24E1F8EC-3B31-11EF-A458-91535558F62A

Subtotal \$ 384,396.55
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 61,503.45
Total \$ 445,900.00

Sello digital del CFDI:

fRod+F4+X37NjruO6nQeSB8lVIZ7Ds5DOWAPfRr1CzdHvyOUKDyx/SUw7gowxp0zn5L4o5N51U/Z89nldrDKMhzbvGBGxYUgfkjfeux3lpgqNAVKxk20okXQUwj1dmyqSqQ9x+pLZAZ0U8+X
XreHxsfj5Oln+UqfwJ42MgX3kJbbUIE5Tm34XAUJduKB5if+HS7o6Zw7ie4stahBgJ4Lhae8M8xHBAXquGYCwT1ytNqVkkOrkQdqjT2QTyhEP+Al1tZynz3tFEL7LlruwjHNEs7ZgB9v91i7RIt
56Ky9gsNUifLOB+9gCVYN1rRI+irZwyj8ROXZJXb+JXp+fQ==

Sello digital del SAT:

ivKAZ3SUWtnPjQs1AdNcl/F0wfEU/DIPVb9GuecdKoUsoN62C7UDTpciBGatR/P36Wgf79wBqYq13ReS9TITMp0B1ugX5zGcEhAR79PyT4T5oC6xt/8uln2zra3cK8WceOFGP55wmmTbi+27D
Z3LYchmxXOKGopLe1bHrQld66wH73AoirvAlkjOk0VDbyGTXJfJ/K9116J7pUoVMgTwbIWg+ruSNO6yKOFXTRipxDoSK5CRjsN48UNANCHV7nGuustqsvj4IRQUSJ3p/0oQEHndgRb8Ybp
GwPrxI8yHJ9hyH/Pu3q0YhHaU7830T5mxHgWmXh19u3v6IVZLkJDEA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E567DC7E-3B31-11EF-BEA5-F5C816EB256E|2024-07-05T18:51:39|EME000602QR9|fRod+F4+X37NjruO6nQeSB8lVIZ7Ds5DOWAPfRr1CzdHvyOU
UKDyx/SUw7gowxp0zn5L4o5N51U/Z89nldrDKMhzbvGBGxYUgfkjfeux3lpgqNAVKxk20okXQUwj1dmyqSqQ9x+pLZAZ0U8+XXreHxsfj5Oln+UqfwJ42MgX
3kJbbUIE5Tm34XAUJduKB5if+HS7o6Zw7ie4stahBgJ4Lhae8M8xHBAXquGYCwT1ytNqVkkOrkQdqjT2QTyhEP+Al1tZynz3tFEL7LlruwjHNEs7ZgB9v9
1i7RIt56Ky9gsNUifLOB+9gCVYN1rRI+irZwyj8ROXZJXb+JXp+fQ=||00001000000700047508||

RFC del proveedor de certificación: EME000602QR9 Fecha y hora de certificación: 2024-07-05 18:51:39
No. de serie del certificado SAT 00001000000700047508



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="EPA" Folio="6070"
Fecha="2024-07-05T18:51:36"
Sello="fRod+F4+X37Njrru06nQeSB8IViZ7Ds5D0wAPfRr1CzdHvyOUKdyx/SUw7gowxp0zn5L4o5N51U/Z89nIdr1DKMhzvG8GxYUgfkjfeux3lIpgqNAVkxk20okXQUwj1dmyqSqQ9x+pLZAZ0U8+x
FormaPago="30" NoCertificado="0000100000516891004"
Certificado="MIIF9zCCA9gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4OTEwIDQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggEhMAwHgYDVQQDBdBVVRPUk1EQUQ0Q0VSV1GSUNBRE9SQTEuMCAwGA1UECgw1U0VSVk1D
CondicionesDePago="CONTADO" SubTotal="384396.55" Moneda="MXN" Total="445900.00" TipoDeComprobante="E" Exportacion="01" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="42080" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd ">
<cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
<cfdi:CfdiRelacionado UUID="24E1F8EC-3B31-11EF-A458-91535558F62A"/>
</cfdi:CfdiRelacionados>
<cfdi:Emisor Rfc="AUT181210RR6" Nombre="AUTONATION" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CAA930101333" Nombre="COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO" DomicilioFiscalReceptor="42506"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" NoIdentificacion="ANC" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Unidad="ACTIVIDAD" Descripcion="EGRESO ANTICIPO
UNIDADES NUEVAS" ValorUnitario="384396.55" Importe="384396.55" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="384396.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="61503.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="61503.45">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="384396.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="61503.45"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="E567DC7E-3B31-11EF-BEA5-F5C816EB256E"
FechaTimbrado="2024-07-05T18:51:39"
SelloCFD="fRod+F4+X37Njrru06nQeSB8IViZ7Ds5D0wAPfRr1CzdHvyOUKdyx/SUw7gowxp0zn5L4o5N51U/Z89nIdr1DKMhzvG8GxYUgfkjfeux3lIpgqNAVkxk20okXQUwj1dmyqSqQ9x+pLZ
NoCertificadoSAT="0000100000700047508"
SelloSAT="ivKAZ3SUWtnPjQs1AdNcl/F0wfEU/DIPVb9GuecdKoUs0N62C7UDTpc1BGatR/P36WgF79wBYq13ReS9TITmp081ugX5zGcEhAR79PyT4T5oC6xt/8u1nZ2ra3cK8WceOfGP55wmmTb
RfcProvCertif="EME000602QR9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```